

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

I.- DATOS GENERALES DE LA INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL

I.1 NOMBRE DE LA CONVOCANTE, ÁREA CONTRATANTE Y DOMICILIO

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, emite la presente convocatoria a través de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, en adelante la convocante, con domicilio en Avenida La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F.; en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 25 primer párrafo, 26 fracción II, y del quinto al décimo párrafos; 26 Bis fracción I, 28 fracción I y 43 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en adelante la Ley, así como en las disposiciones contenidas en el Reglamento de la propia Ley, en adelante el Reglamento.

I.2 MEDIO Y CARÁCTER DE LA INVITACIÓN

La presente invitación es presencial de carácter Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 26 fracción II, 26 Bis fracción I y 43 de la Ley.

En la invitación, únicamente podrán participar personas físicas o morales de nacionalidad mexicana conforme a lo dispuesto en el artículo 28 fracción I de la Ley.

I.3 NÚMERO DE LA CONVOCATORIA

Invitación a cuando menos tres personas Nacional número IA-032000001-N47-2013

I.4 VIGENCIA Y PLAZO DE LA CONTRATACIÓN

El Suministro, Instalación y Puesta en operación para la partida 1 será a mas tardar el 31 de julio del 2013 y para la partida 2 a más tardar el 30 de agosto del 2013, para ambas partidas la vigencia correrá a partir de la firma del pedido y hasta la puesta en operación de los bienes.

I.5 IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES

Los licitantes deberán elaborar y presentar su proposición en escrito original, en idioma español, considerando los aspectos técnicos y económicos, con apego a la presente convocatoria.

I.6 DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA

La Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, a través de la Dirección General de Infraestructura de Computo y Comunicaciones adscrita a la Secretaría Operativa de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, en su calidad de área requirente de los bienes, para cubrir las erogaciones que se deriven de la presente invitación, cuenta con la certificación de la reserva presupuestaria para aplicar en la partida presupuestal correspondiente, autorizada por la Dirección General de Programación y Presupuesto.

I.7 CATÁLOGOS

Los licitantes que participen en el proceso de la invitación, deberán presentar para el (los) bien (es) que propongan, catálogos legibles que correspondan al producto ofertado; pueden ser catálogos originales

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

del fabricante o impresiones de la página en internet **del fabricante** o impresiones de archivos en formato PDF descargados directamente de la página en internet **del fabricante**, siempre y cuando se incluya, para los dos últimos casos, la dirección electrónica (URL) del origen de donde se obtuvo la información presentada; la información presentada como catálogos debe corresponder con las características técnicas solicitadas en los anexos técnicos de la convocatoria.

1. En caso de presentarse documentos en idioma diferente al español o al inglés, deberán acompañarse de su traducción simple al español.
2. No se aceptarán catálogos o información que no sean especificaciones técnicas y que no hayan sido emitidos directamente por los fabricantes de los bienes que se oferten en el servicio. Por lo anterior, si se llegasen a presentar documentos editados, elaborados por terceros o de otras páginas web distintas a la del fabricante de los bienes que se incluyen en el servicio, se considerará como catálogo no presentado o faltante y será motivo de desechamiento.
3. Para el mejor manejo de la documentación, en caso de que los catálogos correspondan a impresiones de archivos en formato PDF, los archivos podrán incluirse en un CD-ROM dentro de la propuesta técnica en sustitución de las impresiones físicas, siempre y cuando se proporcione la dirección electrónica específica del origen del archivo PDF presentado, el cual deberá ser accesible al público general a través de internet.

En caso de que alguna especificación técnica que se solicite no esté mencionada en los catálogos que se presenten, se podrá entregar carta del fabricante del equipo en la cual se indique el cumplimiento de las especificaciones **que no se señalen en los catálogos**, siempre y cuando dicha carta venga dirigida a esta convocatoria, se encuentre en papel membretado del fabricante, sea firmada por el representante legal del fabricante o por quién tenga facultades para hacerlo, y que no se contraponga con alguna otra característica señalada en los catálogos presentados.

En caso de que se presente carta del fabricante y ésta describa características que se incluyan en los catálogos presentados pero que no concuerde con la información presentada, se desechará la información/documentación presentada y será motivo de descalificación.

1.8 MUESTRAS

No aplica

II.- OBJETO Y ALCANCE DE LA INVITACIÓN

II.1 OBJETO DE LA INVITACIÓN

La presente invitación tiene por objeto el **“Suministro, instalación y puesta en operación de un equipo de energía eléctrica ininterrumpible (ups) para la Sala Regional en la ciudad de Zacatecas, Zac. y de una planta de emergencia para las Salas Regionales del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa”** conforme a las características, especificaciones y condiciones contenidas en los anexos técnicos de la presente convocatoria.

II.2 PARTIDA

La presente licitación está integrada por dos partidas, de conformidad con lo establecido en los anexos técnicos:

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

1.- Suministro, instalación y puesta en operación de un equipo de energía eléctrica ininterrumpible (UPS) para la Sala Regional en la ciudad de Zacatecas, Zac. del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

2.- Suministro, instalación y puesta en operación de una planta de emergencia para las Salas Regionales del Noreste del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

II.3 PRECIO DE REFERENCIA

No aplica

II.4 NORMAS OFICIALES VIGENTES

Los licitantes interesados deberán manifestar bajo protesta de decir verdad que los bienes o servicios ofertados cumplen con las Normas Oficiales Mexicanas, en su caso, las Normas Mexicanas o a falta de estas, las normas internacionales o las normas de referencia aplicables, de conformidad con el Anexo Técnico de esta convocatoria.

Los licitantes deberán manifestar bajo protesta de decir verdad, que los bienes ofertados cumplen con la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN), de conformidad con los anexos técnicos de esta convocatoria.

II.5 PRUEBAS

No aplica

II.6 TIPO DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se derive (n) de esta licitación se adjudicará (n) conforme a lo dispuesto en esta convocatoria y sus anexos técnicos.

II.7 MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

El (los) pedido (s) que se celebren con el (los) licitante (s) adjudicado (s) será (n) de conformidad con lo establecido en los artículos 44, 45 y 46 de la Ley, conforme a las cantidades establecidas en los anexos técnicos de esta convocatoria.

II.8 FORMA DE ADJUDICACIÓN

El suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de la presente invitación, se adjudicarán por la totalidad de cada una de las partidas, a la (s) propuesta (s) del (los) licitante (s) que cumpla (n) con las especificaciones solicitadas en los anexos técnicos de la presente convocatoria, porque reúne, conforme a los criterios de evaluación y adjudicación establecidos en la presente convocatoria, las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante y garantiza (n) satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, además de que dicha (s) propuesta (s) presenta (n) el precio más bajo siempre y cuando éste resulte conveniente. Los precios ofertados que se encuentren por debajo del precio conveniente, podrán ser desechados por la convocante.

De existir igualdad de condiciones, se dará preferencia a las personas que integren el sector de micro, pequeña y mediana empresas nacionales, respetando en todo momento dicho orden de conformidad

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

en lo dispuesto en el artículo 36 Bis, segundo párrafo de la Ley, en relación con el primer párrafo del artículo 54, del Reglamento.

De subsistir el empate entre las personas del sector señalado, la adjudicación se efectuará en favor del licitante que resulte ganador del sorteo manual por insaculación que realice la convocante en el propio acto de fallo, el cual consistirá en la participación de un boleto por cada propuesta que resulte empatada y depositados en una urna, de la cual se extraerá el boleto del licitante ganador, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 54, segundo y tercer párrafos del Reglamento.

II.9 MODELO DE PEDIDO

Se adjunta modelo de pedido como Anexo 11 que forma parte integrante de esta convocatoria.

II.10. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE CONSIDERAN EN EL PEDIDO

A).- PAGOS

Conforme a lo establecido en el artículo 51, primer párrafo de la Ley, el (los) pago (s) que se genere (n) con motivo del suministro, instalación y puesta en operación de los equipos se realizara(n), una vez aceptados a entera satisfacción de la convocante, previa verificación de los mismos, en moneda nacional, a más tardar dentro de los 20 (veinte) días naturales, siguientes a la entrega de la(s) factura(s) correspondiente(s), debidamente requisitada(s), y mediante la aprobación de la(s) misma(s) por conducto de la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones con firma y sello. El (los) pago(s) se tramitará(n) en las oficinas de la Dirección General de Programación y Presupuesto sita en avenida La Morena No. 804, piso 9, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F., en los horarios establecidos por la misma.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) deberá (n) presentar en la Dirección General de Programación y Presupuesto, documento expedido por una institución bancaria en el que acredite la existencia de una cuenta bancaria a su nombre, para efectuar los depósitos correspondientes al pago de los bienes.

El (los) licitante (s) adjudicado (s) presentará (n) la (s) factura (s) correspondiente (s) para su validación en la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, y ésta dentro de los tres días hábiles siguientes al de su recepción, llevará a cabo la verificación de datos tales como: descripción y aceptación del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes, número de pedido, precios unitarios, cantidad, cálculos e importe y si estos son correctos, continuará el procedimiento para el pago de los bienes en el término de los veinte días naturales contados a partir de la fecha de presentación de la (s) factura (s). Los criterios y el procedimiento detallado de la aceptación de los bienes se detallan en el anexo técnico.

La convocante también aceptará factura (s) electrónica (s), la (s) cual (es) deberá (n) ser remitida (s) a los correos electrónicos emilio.belmares@tfjfa.gob.mx y ursula.portillo@tfjfa.gob.mx dicha(s) factura(s) se ajustará(n) al procedimiento del trámite de pago establecido en la convocatoria de esta invitación.

En caso de errores o deficiencias en la (s) factura (s) dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes al de su recepción, la convocante mediante oficio indicará las deficiencias que deberá subsanar para que el licitante adjudicado las presente nuevamente y reinicie el trámite de pago, en cuyo caso el plazo de veinte días empezará a correr nuevamente.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

El (los) pago (s) del (los) bien (es) quedará (n) condicionado (s) proporcionalmente al descuento que, en su caso, se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales.

B) ANTICIPO

No se otorgará anticipo.

C) IMPUESTOS Y DERECHOS

Los impuestos y derechos locales y federales, que se generen con motivo de la venta de los bienes objeto de la presente invitación, serán cubiertos por el licitante. La convocante únicamente pagará al licitante que resulte adjudicado el importe del Impuesto al Valor Agregado.

D) LUGAR DE LA ENTREGA DE LOS BIENES

Se requiere que el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes se realice, para la **partida 1**, en el inmueble ubicado en calle San Roque No. 240, Colonia Centro, C.P. 98000, en la ciudad de Zacatecas, Zac. y para la **partida 2**, en el inmueble de calle Montes Apalaches No. 101, Colonia Residencial San Agustín, C.P. 66260, San Pedro Garza García, Nuevo León, en el horario de 10:00 a 14:00 horas, previa confirmación al teléfono 5003-7000 extensión 3341, en las fechas establecidas en los anexos técnicos, lo anterior en coordinación con el **Director General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones** o a quien designe; una vez formalizado el (los) pedido(s) correspondiente(s)

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 46 primer párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 quinto párrafo de su Reglamento, el licitante adjudicado deberá iniciar el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes a partir del 1 de julio del 2013, con independencia de la formalización del pedido en el plazo establecido en la Ley.

E) CALIDAD EN LOS BIENES

El (los) licitante (s) deberá(n) presentar garantía **mínimo por un año**, la cual integrarán como parte de la propuesta técnica, mediante un escrito en papel membretado y firmado por sí o por su representante legal, en el que se compromete en caso de resultar adjudicado a responder por los defectos en la instalación y fabricación de los bienes ofertados, así como a proporcionar los bienes de acuerdo a los lugares, periodicidad, horarios y especificaciones establecidos en las condiciones que se describen en los anexos técnicos de la presente convocatoria.

F) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

El (los) licitante (s) que resulte (n) adjudicado (s) deberá (n) garantizar el cumplimiento de(los) pedido(s), mediante fianza expedida por institución autorizada legalmente para ello, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido, sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, la cual deberá entregarse en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, dentro de los 10 (diez) días naturales posteriores a la firma del pedido. Asimismo la garantía de referencia tendrá vigencia durante la substanciación de todos los recursos legales que se interpongan hasta que se dicte resolución definitiva por la autoridad competente de conformidad con el artículo 103 fracción I inciso C del Reglamento.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

La fianza deberá redactarse en la forma y términos establecidos en el Anexo 1 de esta convocatoria, y se indicará que ésta garantiza el fiel y exacto cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones derivadas del pedido.

La fianza del 10% (diez por ciento) se hará efectiva por el importe total de los bienes de acuerdo a las condiciones establecidas en el pedido o bien cuando el licitante adjudicado incurra en incumplimiento de las obligaciones contractuales establecidas en el mismo.

Es de señalar que, atendiendo a las características, cantidad y destino de los bienes, las obligaciones contractuales y aplicación de la garantía de cumplimiento del (los) pedido (s) que se genere (n) será indivisible, es decir por el monto total de las obligaciones.

En caso de rescisión del pedido, la aplicación de la garantía de cumplimiento será por el total del monto de las obligaciones.

La vigencia de la fianza deberá quedar abierta para permitir que cumpla su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de las obligaciones previstas en el (los) pedido(s) y actos correspondientes.

En caso de modificaciones al pedido, el licitante adjudicado, deberá entregar la modificación a la garantía de cumplimiento del mismo, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91, último párrafo del Reglamento.

G) RESPONSABILIDAD CIVIL

El (los) licitante(s) adjudicado(s) se obliga (n) a entregar a favor de la convocante dentro de los 5 días posteriores a la fecha de formalización del pedido, una póliza de seguro de responsabilidad civil general por un monto de \$50,000.00 (cincuenta mil pesos 00/100 M.N.) que garantice los daños que puedan causarse a la convocante y a terceros en sus bienes o personas; dicho seguro deberá ser expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, durante la vigencia del pedido.

En caso de que el (los) licitante(s) adjudicado(s) ya cuente(n) con un seguro de responsabilidad civil expedido por una compañía aseguradora establecida en territorio nacional, tendrá como beneficiario a la convocante en los términos del párrafo anterior, presentando el endoso correspondiente.

La convocante se libera de los daños y perjuicios a personas o a los bienes que serán utilizados por el (los) licitante (los) adjudicado (s) en el desarrollo del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes objeto de esta invitación.

H) RESPONSABILIDAD LABORAL

El (los) licitante (s) adjudicado (s) asume (n) cualquier tipo de responsabilidad que con motivo de la presente convocatoria y el suministro, instalación y puesta en operación de los bienes pudiera derivarse como consecuencia de una relación laboral, relevando a la convocante de toda responsabilidad, y no podrá considerársele patrón sustituto u obligado solidario.

Asimismo, no le son aplicables al (los) pedido (s) las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

I) PENAS CONVENCIONALES

La convocante, aplicará con base en el artículo 53 de la Ley, las penas convencionales como se indica:

Para la partida 1:

- A. Se aplicará una pena convencional del 5 al millar (5/1000), sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso del equipo no entregado a tiempo, contados a partir del vencimiento del plazo de entrega.
- B. Se aplicará una pena convencional del 5 al millar (5/1000), sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso del equipo no instalado a tiempo, contados a partir del vencimiento del plazo de instalación.
- C. Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso en la reparación o sustitución del equipo en caso de que presente fallas, contados a partir del vencimiento de los plazos establecidos en los anexos técnicos de la presente convocatoria.

Para la partida 2:

- A. Se aplicará una pena convencional del 3 al millar (3/1000), sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso del equipo no entregado a tiempo, contados a partir del vencimiento del plazo de entrega.
- B. Se aplicará una pena convencional del 3 al millar (3/1000), sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso del equipo no instalado a tiempo, contados a partir del vencimiento del plazo de instalación.
- C. Se aplicará una pena convencional del 1% (uno por ciento) sobre el importe total del pedido, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por cada día natural de atraso en la reparación o sustitución del equipo en caso de que presente fallas, contados a partir del vencimiento de los plazos establecidos en los anexos técnicos de la presente convocatoria.

La acumulación de las penas antes descritas, no excederá el importe de la garantía de cumplimiento. Una vez agotado ese importe, se iniciará con el procedimiento de rescisión administrativa, en el entendido que si el pedido es rescindido, no procederá el cobro de dicha pena, para hacer efectiva la garantía de cumplimiento.

El pago de los bienes quedará condicionado proporcionalmente al descuento que se aplique al licitante adjudicado, en la factura correspondiente, por concepto de penas convencionales o, a través del pago, redondeado a pesos, que de las mismas haga mediante cheque certificado o de caja, depósito bancario o transferencia electrónica en la cuenta interbancaria que al efecto le indique la convocante, pago que deberá realizar en un plazo de 10 días hábiles posteriores a aquel en el que se le notifique mediante escrito tal situación.

J) MODIFICACIÓN AL PEDIDO

El (los) pedido(s) que se derive(n) de esta licitación, solo podrá(n) ser modificado(s) durante su vigencia, conforme a los supuestos señalados en los artículos 52 de la Ley y 91 de su Reglamento.

Cuando se convenga el incremento en las cantidades de los bienes objeto de la presente licitación, el(los) licitante(s) adjudicado(s) por dicho incremento deberá entregar dentro del término de diez días naturales posteriores a la firma del convenio correspondiente, el ajuste o la ampliación respectiva de la

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

garantía de cumplimiento del pedido, conforme a lo señalado en el artículo 91 del Reglamento, que cubra el 10 % (diez por ciento) del monto incrementado.

K) SANCIÓN POR INCUMPLIMIENTO EN LA FORMALIZACIÓN DEL PEDIDO

El (los) licitante(s) que no se presente(n) a firmar el (los) pedido(s) conforme a lo establecido en el numeral III.4 de esta convocatoria, por causas imputables al mismo, será(n) sancionado(s) en términos del artículo 59 segundo párrafo de la Ley.

Asimismo, la convocante sin necesidad de un nuevo procedimiento, deberá adjudicar el pedido al licitante que haya obtenido el segundo lugar, siempre que la diferencia en precio con respecto a la propuesta que inicialmente haya sido adjudicada, no sea superior a un margen del 10% (diez por ciento), conforme a lo señalado en el artículo 46, segundo párrafo de la Ley.

L) RESCISIÓN DEL PEDIDO

La convocante en cualquier momento podrá rescindir administrativamente el pedido que se derive de esta invitación, en caso de incumplimiento de alguna de las obligaciones pactadas en el mismo a cargo del licitante adjudicado, cuando:

- A. No garantice el cumplimiento del pedido mediante la fianza equivalente al 10% (diez por ciento) del monto total de dicho pedido, en el plazo establecido.
- B. No entregue ni mantenga vigente la Póliza de Responsabilidad Civil.
- C. El licitante subcontrate o transfiera la totalidad o parte de las obligaciones previstas en el pedido o de los derechos derivados del mismo, excepto los derechos de cobro, para lo cual se requerirá el consentimiento de la convocante.
- D. No otorgue las facilidades y datos necesarios para la adecuada administración y verificación del pedido al servidor público que se designe para tal efecto.
- E. Por cualquier incumplimiento a lo establecido en el pedido.
- F. No cumpla con la entrega de los bienes dentro de los plazos previstos en los anexos técnicos.
- G. Suspenda injustificadamente total o parcialmente la entrega de los bienes.
- H. Por motivos de reiteradas inconsistencias en la entrega de los bienes.

La convocante podrá optar entre exigir el cumplimiento del pedido aplicando las penas convencionales establecidas en la presente convocatoria, o bien podrá iniciar el procedimiento de rescisión administrativa correspondiente, en cuyo caso procederá a hacer efectiva la garantía de cumplimiento del pedido por el monto total de las obligaciones.

Para efectos de lo anterior, el procedimiento de rescisión se llevará a cabo de conformidad con lo establecido en el artículo 54 de la Ley.

M) PRÓRROGAS

De conformidad con lo establecido en el artículo 91 del Reglamento, la convocante únicamente otorgará prórrogas en la fecha del suministro, instalación y puesta en operación de los bienes por caso fortuito, fuerza mayor o por causas imputables a la propia convocante, para lo cual deberá formalizarse el convenio modificatorio correspondiente.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

N) RESTRICCIÓN DE TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES

De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley, los derechos y obligaciones que se deriven del pedido no podrán transferirse en forma parcial ni total a favor de cualquier otra persona, con excepción de los derechos de cobro, en cuyo caso se deberá contar por escrito con el consentimiento de la convocante.

O) TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL PEDIDO

Cuando concurren razones de interés general, o bien, cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes adjudicados y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio a la convocante, o se determina la nulidad de actos que dieron origen al pedido con motivo de la resolución de una inconformidad o intervención de oficio emitida por la Contraloría Interna de la convocante, esta podrá dar por terminado anticipadamente el pedido, conforme a lo dispuesto por el artículo 54 Bis, de la Ley.

P) APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL PEDIDO

Se podrá hacer efectiva la garantía de cumplimiento, cuando la entrega de los bienes no se efectúen en los lugares y fechas señaladas o cuando los mismos no cumplan con las características y especificaciones establecidas en el pedido respectivo, una vez agotado el procedimiento al que alude el artículo 54 de la Ley y demás disposiciones aplicables.

III.- FORMA Y TÉRMINOS QUE REGIRÁN LOS ACTOS DE LA INVITACIÓN

III.1 LUGAR PARA CONSULTAR LA CONVOCATORIA

La convocatoria de esta invitación, podrá ser consultada a través de COMPRANET, y su obtención será gratuita, en términos del artículo 30 de la Ley, así como en el domicilio de la convocante, hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en horario de 10:00 a las 15:00 horas, de lunes a viernes en días hábiles, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 42, tercer párrafo del Reglamento.

III.2 REDUCCIÓN DE PLAZOS

No aplica

III.3 ACTOS DEL PROCEDIMIENTO

Los actos del procedimiento de invitación a cuando menos tres personas se llevarán a cabo en el domicilio de la convocante sita en Avenida La Morena No. 804, piso 2, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D.F. Podrá asistir cualquier persona en calidad de observador, bajo la condición de registrar su asistencia y abstenerse de intervenir en cualquier forma en los mismos.

A) JUNTA DE ACLARACIONES DE LA CONVOCATORIA

El día **9 de julio de 2013 a las 18:00 horas**, se llevará a cabo la junta de aclaraciones de la convocatoria, en la que se dará respuesta a los cuestionamientos técnicos y administrativos que por escrito formulen los licitantes; se levantará acta del evento y una vez firmada, el contenido formará parte integrante de la presente convocatoria.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

Las personas que pretendan solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria deberán presentar un escrito, en el que expresen su interés en participar en la invitación, por sí o en representación de un tercero, manifestando todos los datos generales del interesado de conformidad con el artículo 33 Bis de la Ley, así como los artículos 45 y 46 del Reglamento.

Para el mejor desarrollo de la junta de aclaraciones, las solicitudes de aclaración y escritos de manifestación de interés en participar en la invitación, deberán **entregarse de manera personal** por escrito en la Subdirección de Licitaciones y Contratos, en horario de Lunes a Viernes de 10:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, en el domicilio de la convocante, a **más tardar 24 horas antes de la fecha y hora señalada** en que se vaya a realizar la Junta de Aclaraciones y de ser posible, en medio magnético, en formato Word. **No se aceptarán solicitudes de aclaración por ningún otro medio.**

En la inteligencia de que sólo podrán formular preguntas los licitantes que hayan cumplido con el requisito previamente señalado.

B) MODIFICACIONES A LA CONVOCATORIA

Con fundamento en el artículo 33 de la Ley y siempre que ello no tenga por objeto limitar el número de licitantes, la convocante podrá modificar aspectos establecidos en la convocatoria, a más tardar el séptimo día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, debiendo difundir dichas modificaciones en CompraNet, a más tardar el día hábil siguiente a aquél en que se efectúen.

Cualquier modificación a la convocatoria, derivada como resultado de la (s) junta (s) de aclaración (es), formará parte integrante de la misma y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Las modificaciones en ningún caso podrán consistir en la sustitución de los bienes o servicios solicitados originalmente, adición de otros de distintos rubros o en variación significativa de sus características.

C) VISITAS A LAS INSTALACIONES DE LA CONVOCANTE

Para la partida 2, los licitantes para corroborar la correcta instalación de los bienes que oferte, podrán asistir a la visita conforme a lo siguiente:

Ciudad	Fecha	Hora
Monterrey	5 de julio del 2013	12:00 horas

De conformidad con el artículo 39 fracción III inciso B) del Reglamento, los licitantes podrán optar por no asistir a la visita programada en esta convocatoria al sitio donde se efectuarán el suministro e instalación de los bienes motivo de esta licitación, tendrán que presentar en su propuesta técnica un escrito en el que manifieste que conoce el sitio donde se llevará a cabo el suministro e instalación, por lo que no podrán invocar su desconocimiento o solicitar modificaciones al pedido por este motivo.

A la visita de referencia, podrán asistir los interesados que hayan consultado la convocatoria de esta licitación y sus auxiliares. La personas que represente al licitante en esta visita, deberá ser un técnico capacitado con conocimiento del objeto de la presente licitación y con facultades para tomar decisiones, con la finalidad de que pueda identificar las características y circunstancias que influirán durante el suministro e instalación de los bienes.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

Quienes consulten la convocatoria con posterioridad a la visita, podrá asistir al lugar en el que se llevará el suministro e instalación de los bienes, previa autorización de la convocante. No será obligatorio para la convocante designar un técnico que guíe esta visita.

D) ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Las proposiciones deberán presentarse debidamente identificadas con el nombre de la persona física o moral que licita, el número de la invitación, en sobre cerrado, dirigidas a la convocante, en forma impresa y en medio magnético (el no presentar las proposiciones en medio magnético no será causa de desechamiento de las mismas), en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja de cada documento solicitado; así como en los escritos que se deberán incluir en ambas propuestas, se presentarán de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica en el numeral IV de la presente convocatoria, de conformidad con el artículo 47 del Reglamento.

Cada uno de los documentos que integren las proposiciones y aquellos distintos a estas, deberán estar foliados en todas y cada una de las hojas que los integren. Se deberán de numerar de manera individual las propuestas técnica y económica, así como el resto de los documentos que entregue el licitante, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50, del Reglamento.

La documentación distinta a la proposición podrá entregarse a elección del licitante, dentro o fuera del sobre que contenga la propuesta técnica y económica. Para la mejor conducción del acto, se sugiere a los licitantes que la documentación legal y administrativa, se presente por separado fuera del sobre que contenga las proposiciones.

Los documentos presentados por los licitantes no deberán contener el escudo nacional, ni el logotipo de la convocante.

En el acta que se levante de este evento, se hará constar el importe de cada una de las propuestas para su posterior evaluación.

En esta etapa la convocante podrá anticipar o diferir la fecha de celebración del acto de fallo, lo cual quedará asentado en el acta correspondiente, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 35, fracción III de la Ley y 48, último párrafo del Reglamento.

E) FECHA, HORA Y LUGAR DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

De conformidad con los artículos 35 de la Ley y 47 de su Reglamento, este acto se llevará a cabo el día **11 de julio de 2013, a las 11:00 horas**, el que iniciará con la participación de los licitantes presentes a la hora señalada, a partir de la cual, **NO** se permitirá, por ningún motivo, el acceso a ningún licitante ni observador.

El acto se desarrollará conforme a lo siguiente:

Los licitantes entregarán a quien presida el acto su propuesta técnica y económica en sobre cerrado junto con copia simple por ambos lados de su identificación oficial vigente con fotografía, y preferentemente junto con la documentación referida en el Anexo 2 de esta convocatoria, la cual servirá como guía para la revisión de la documentación presentada.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

Una vez recibidas las proposiciones en sobre cerrado, se procederá a su apertura, haciéndose constar la documentación presentada, sin que ello implique la evaluación de su contenido.

Las proposiciones de los licitantes se admitirán para su análisis y evaluación.

De entre los licitantes que hayan asistido, éstos elegirán a uno, que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubricarán únicamente la propuesta técnica y económica.

F) JUNTA PÚBLICA EN LA QUE SE DA A CONOCER EL FALLO

El fallo de la presente invitación se dará a conocer en la junta pública, que se llevará a cabo el día **16 de julio de 2013 a las 18:00 horas**. El evento del cual se levantará el acta correspondiente, se iniciará con la lectura del fallo el cual contendrá la relación de licitantes cuyas proposiciones se desecharon, expresando todas las razones legales, técnicas o económicas que sustentan tal determinación e indicando los puntos de la convocatoria que en cada caso se incumpla.

El plazo para la emisión del fallo podrá diferirse, siempre y cuando no exceda de 20 (veinte) días naturales contados a partir del plazo establecido originalmente, de conformidad con el artículo 35, fracción III de la Ley.

Las proposiciones desechadas durante la invitación podrán ser devueltas a los licitantes que lo soliciten por escrito, una vez transcurridos 60 (sesenta) días naturales contados a partir de la fecha del fallo, salvo que exista una inconformidad derivada de esta invitación. Una vez transcurridos los 60 (sesenta) días naturales a la conclusión de la inconformidad, la convocante podrá proceder a su devolución o destrucción si no son requeridos por escrito por el interesado.

G) DE LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO

Las actas de las juntas de aclaraciones, el acto de presentación y apertura de proposiciones y de la junta pública en la que se da a conocer fallo del procedimiento de ésta invitación, serán rubricadas y firmadas por los asistentes a dichos eventos, entregándoseles copia de las mismas. La falta de firma de algún licitante no resta validez o efectos a las mismas.

Al finalizar cada acto se fijará un ejemplar del acta correspondiente para efectos de su notificación a disposición de los licitantes que no hayan asistido, en los estrados de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicados en el piso 7 del domicilio de la convocante, por un término no menor de cinco días hábiles; siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de las mismas y se difundirá un ejemplar de dichas actas en CompraNet. Este procedimiento sustituye a la notificación personal de conformidad con lo establecido en el último párrafo del artículo 37 Bis de la Ley.

III.4 LUGAR Y FECHA DE FIRMA DEL PEDIDO

La firma del pedido que se derive de esta invitación, se llevará a cabo en la Subdirección de Licitaciones y Contratos adscrita a la Dirección de Adquisiciones de la Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales, sita en la Avenida de La Morena No. 804, piso 7, Colonia Narvarte Poniente, C.P. 03020, Delegación Benito Juárez, en México, D.F. en el día y la hora previstos en el fallo que se emita derivado de la presente invitación.

III.5 RECEPCIÓN DE PROPOSICIONES ENVIADAS A TRAVÉS DE SERVICIO POSTAL O MENSAJERÍA

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

No aplica para esta invitación.

III.6 SOSTENIMIENTO DE LAS PROPOSICIONES

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar señalados en el numeral III.3, inciso E, éstas no podrán ser retiradas o dejarse sin efecto por el licitante, por lo que deberán considerarse vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

III.7 PROPOSICIÓN ÚNICA

El (los) licitante (s) sólo podrá (n) presentar una proposición, individual.

III.8 DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA PROPOSICIÓN

La documentación distinta a la propuesta técnica y económica podrá entregarse, a elección del licitante, dentro o fuera del sobre cerrado que contenga su proposición, con fundamento en el artículo 39, fracción III, inciso g) del Reglamento.

III.9 REGISTRO DE LICITANTES Y REVISIÓN PREVIA DE DOCUMENTOS

No aplica.

III.10 ACREDITACIÓN DE LA EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA DEL LICITANTE

La forma en que los licitantes deberán acreditar su existencia legal y personalidad jurídica para efecto de la suscripción de las proposiciones será mediante escrito que reúna los requisitos que se solicitan en los Anexos 3.A ó 3.B, acompañando fotocopia de una identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional) y/o de su representante legal.

III.11 RÚBRICA DE PROPOSICIONES EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Los licitantes que asistan al acto, elegirán a uno de ellos, para que en forma conjunta con el servidor público que la convocante designe, rubriquen las propuestas técnicas y económicas incluidas en la proposición de cada licitante.

III.12 INDICACIONES RELATIVAS AL FALLO Y A LA FIRMA DEL PEDIDO.

A) FALLO

Con la notificación del fallo por el que se adjudica el pedido, los derechos y obligaciones derivadas de éste serán exigibles sin perjuicio de la obligación de las partes de firmarlo en la fecha y términos señalados en el fallo.

En caso de error aritmético, mecanográfico o de cualquier otra naturaleza que no afecte la evaluación realizada por la convocante, procederá la corrección del fallo, en la forma y términos dispuestos por el penúltimo párrafo del artículo 37 de la Ley.

B) DOCUMENTACIÓN PARA LA FIRMA DEL PEDIDO

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

El licitante adjudicado deberá presentar invariablemente en original para cotejo y copia simple para archivo los documentos que se relacionan a continuación, con el objeto de proceder a formalizar el pedido:

- A. Cédula de Identificación Fiscal (Registro Federal de Contribuyentes).
- B. Copia del comprobante del domicilio que señale para oír y recibir notificaciones. **(con una antigüedad no mayor a 2 meses).**
- C. Escritura constitutiva y en su caso, modificaciones, otorgadas ante Fedatario Público, inscritas en el Registro Público de Comercio. En el caso de personas físicas, acta de nacimiento o Clave Única del Registro de Población (CURP).
- D. Poder otorgado ante Fedatario Público en el que se faculte al representante legal para suscribir contratos y/o cuenta con facultades para llevar a cabo actos de administración.
- E. Identificación oficial vigente de la persona facultada para suscribir el pedido.
- F. Copia del estado de cuenta a nombre del licitante adjudicado, en el que se observe el número de cuenta y clave bancaria estandarizada (CLABE).
- G. Para efectos del artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, cuando el monto de la adjudicación rebase los \$300,000.00, el licitante que resulte adjudicado con cargo total o parcial a fondos federales, deberá presentar documento vigente expedido por el Servicio de Administración Tributaria, en el que se emite la opinión del cumplimiento de sus obligaciones fiscales. Lo anterior deberá realizarse, preferentemente dentro de los tres días siguientes a la notificación del fallo. La solicitud de opinión al SAT deberá incluir el correo electrónico paula.rocha@tfjfa.gob.mx, con el objeto de que el SAT envíe el “acuse de respuesta”.

Cuando el monto de la adjudicación de la prestación de los servicios no rebase la cantidad de \$300,000.00 el licitante adjudicado, de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, deberá manifestar por escrito y bajo protesta de decir verdad por sí o a través de su apoderado legal (en caso de ser persona moral) estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos.

Asimismo, las personas físicas o morales residentes en el extranjero que no estén obligados a presentar la solicitud de inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes, ni los avisos al mencionado registro y que no estén obligados a presentar declaraciones periódicas en México, asentaran estas manifestaciones bajo protesta de decir verdad en escrito libre que entregará a la convocante, la que gestionará la emisión de la opinión ante la Administración Local de Servicios al Contribuyente que corresponda al domicilio de la convocante.

III.13 SUSPENSIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN

En términos del artículo 70, primer párrafo, de la Ley, a solicitud del licitante inconforme, y cuando se advierta que existan o pudieran existir actos contrarios a las disposiciones de la Ley, o las que de ella deriven y además no se siga perjuicio al interés social ni se contravengan disposiciones de orden público, la Contraloría Interna de la convocante, podrá decretar la suspensión de los actos del procedimiento de contratación y los que de este deriven.

III.14 CANCELACIÓN DE LA INVITACIÓN

Se podrá cancelar la presente invitación, de conformidad con lo establecido en el artículo 38, párrafo cuarto, de la Ley, cuando:

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

- A. Existan circunstancias justificadas, que extingan la necesidad de adquirir los bienes, arrendamientos o servicios o, que de continuarse con el procedimiento, se pudieran ocasionar daños o perjuicios a la convocante.
- B. Por caso fortuito o fuerza mayor.

III.15 DECLARAR DESIERTA LA INVITACIÓN

La invitación se declarará desierta de conformidad con lo establecido en los artículos 38, primer párrafo de la Ley y 58, primer párrafo del Reglamento cuando:

- A. La totalidad de las proposiciones presentadas no reúnan los requisitos solicitados en la convocatoria de la presente invitación.
- B. El costo de los bienes, arrendamientos o servicios ofertados no resulten aceptables.
- C. No se presenten proposiciones en el acto de presentación y apertura de las mismas.

III.16 DESECHAMIENTO DE PROPUESTAS

El incumplimiento de cualquiera de los requisitos establecidos en esta convocatoria, que afecten directamente la solvencia de la proposición o la comprobación de que algún licitante haya acordado con otros elevar el costo de los bienes, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener una ventaja sobre los demás licitantes, será causa de desechamiento de la o las propuestas que se encuentren en dicha hipótesis, de conformidad con lo establecido en el artículo 29 fracción XV de la Ley.

IV.- REQUISITOS QUE LOS LICITANTES DEBEN DE CUMPLIR

Es importante mencionar que la documentación administrativa que se solicita, deberá presentarse, preferentemente en papel membretado del licitante, en original sin tachaduras ni enmendaduras. Los originales de la documentación legal será devuelta al finalizar el acto de presentación y apertura de proposiciones.

Los licitantes, deberán cumplir con los siguientes requisitos y presentar los documentos que se indican, identificándolos con el número que se señala en cada uno de ellos.

IV.1 MANIFESTACIONES DE INTERÉS

A) PARA SOLICITAR ACLARACIONES

De conformidad con el párrafo tercero del artículo 33 Bis de la Ley, para solicitar aclaraciones a los aspectos contenidos en la convocatoria, los licitantes deberán presentar el escrito señalado en el **numeral III.3 inciso A)** segundo párrafo de la presente convocatoria.

B) PARA INTERVENIR EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES

Con fundamento en el artículo 29 fracción VI de Ley, para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Para acreditar la identidad del firmante del escrito señalado en el párrafo anterior, el licitante deberá acompañar copia de su identificación oficial vigente con fotografía (credencial para votar, pasaporte, cartilla o cédula profesional).

No será motivo de desechamiento de la proposición, la falta de presentación de este escrito, pero la persona que solamente entregue la proposición, únicamente podrá participar en el acto con el carácter de observador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 48, fracción VII del Reglamento.

IV.2 DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA

Documentación legal y administrativa que debe exhibirse en el acto de presentación y apertura de proposiciones, con firma autógrafa y de preferencia en papel membretado (Anexo 2).

- A. Escrito en el que el licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.

Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el **Anexo 3.A o 3.B**, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.

La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el **Anexo 3.A o 3.B**, según se trate de persona física o moral.

El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.

Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.

- B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).

No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.

- C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.

	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

- D. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana
- E. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).
- F. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).
- G. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).
- H. Escrito del licitante por si o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.

IV.3 PROPUESTA TÉCNICA Y PROPUESTA ECONÓMICA

A) PROPUESTA TÉCNICA

En la propuesta, se deberá indicar el número de invitación y estar dirigida a la convocante en forma impresa, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, en la primera y última hoja, así como los escritos que se deberán incluir en esta propuesta, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación: (Anexo 9).

- A. Descripción de las características técnicas del(los) bien(es) que oferta y del (los) servicio(s) asociado(s) conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaración a la presente convocatoria.
- B. Currículum comercial de la empresa en donde se demuestre que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando servicios como el que se licita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.
- C. Escrito en donde manifieste **que incluye todo lo necesario para la prestación del servicio** conforme se describe en los anexos técnicos de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones, sin costo adicional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- D. **Copia de dos contratos vigentes y/o vencidos** con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó servicios como el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.

- E. **Escrito de confidencialidad** en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.
- F. **Catálogo(s)** de conformidad con lo solicitado en el numeral I.7 de la presente convocatoria.
- G. Escrito en donde se **comprometa a realizar la entrega del(los) bien(es)** sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.
- H. Escrito en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado **cubrirá por su cuenta** todos los **gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes** que se llegasen a requerir durante la entrega e instalación del(los) bien(es), sin costo adicional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.
- I. Escrito en el que manifieste que proporcionará los **servicios de garantía en los horarios y condiciones** que se describen en los anexos técnicos de conformidad con el numeral II.10 inciso E) de la presente convocatoria.
- J. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado **se obliga a entregar el(los) bien(es) nuevo(s)**, de la marca y modelo ofertado, entendiéndose por el término nuevo que nunca hayan sido utilizado(s) ni sometido a ningún proceso de reacondicionamiento.
- K. Escrito en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que el(los) bien(es) **infrinjan patentes, marca(s) o viole(n)** registro de derechos de autor.
- L. Copia simple del certificado que avale que los fabricantes del(los) bien(es) que se oferta(n) cuenta(n) con alguna de las **certificaciones de la serie ISO 9000** que certifiquen la calidad de los procesos de manufactura del fabricante y la calidad de los niveles de atención al cliente, ambos vigentes, así como copia simple del **certificado ISO 14001** (Gestión Ambiental) vigente.
- M. Escrito en el que manifieste que tiene la **capacidad técnica, financiera y laboral** para proporcionar el suministro e instalación del objeto de esta convocatoria.
- N. Escrito en el que manifieste que **acepta llevar a cabo el servicio en el lugar** y de acuerdo con las características descritas en los anexos técnicos y lo que resulte de la junta de aclaraciones.
- O. Escrito en el que manifieste que **en caso de resultar adjudicado asignará** a la firma del contrato a **un supervisor responsable** del servicio, quién actuará como el administrador del servicio y persona única de contacto entre el prestador del servicio y el Tribunal y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal durante la vigencia del contrato. Ésta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse en relación al servicio, debiendo estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

reporte de incidencias, información que se entregará a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien supervisará el servicio por parte del Tribunal.

- P. Escrito en el que presente la **relación del personal asignado para el arranque**, mantenimiento y servicios de garantía del(los) bien(es), incluyendo copia simple de los certificados de capacitación especializada emitidos directamente por el fabricante del(los) bien(es) propuesto(s), el(los) cual(es) deberá(n) corresponder con el(los) modelo(s) ofertado(s).
- Q. Escrito en el que manifieste que se **responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones** o bienes de la convocante que pudieran ocasionarse durante la instalación y puesta en marcha de los bienes que proponga.
- R. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que proponga, firmada por el representante legal del fabricante, en donde **manifieste su respaldo** con el licitante en cuanto el **suministro, tiempo de entrega, soporte técnico y garantías** del(los) bien(es) objeto de esta convocatoria, debiendo hacer referencia al(los) modelo(s) ofertado(s). Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- S. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que proponga, firmada por el representante legal del fabricante, en donde **reconozca al licitante como distribuidor autorizado** de sus productos. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- T. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que oferte, dirigida a la convocante y firmada por el representante legal del fabricante, en la cual se garantice la **existencia de refacciones** en el mercado mexicano en **por lo menos un período de 10 años**. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- U. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que oferte, dirigido a la convocante y firmada por el representante legal del fabricante, en la cual manifieste que cuenta de manera directa con **presencia comercial y centros de servicio locales** en las principales ciudades de la República Mexicana (por lo menos Monterrey, Guadalajara, DF o cercanas), debiendo indicar en cuales ciudades, así como las direcciones completas de cada centro que relacione. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.
- V. Para la partida 2, los licitantes deberán presentar copia del **comprobante de asistencia a la visita del inmueble** o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación de los servicios.

Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).

El incumplimiento de alguno de los requisitos que resulte de la evaluación de la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

B) PROPUESTA ECONÓMICA

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

La propuesta económica deberá presentarse dirigida a la convocante, en forma impresa y en medio magnético, por separado de la propuesta técnica (el no presentar la propuesta económica en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma), pudiéndose presentar en el formato del Anexo 10, en original, en idioma español, sin tachaduras ni enmendaduras, en moneda nacional, con firma autógrafa de la persona que tenga poder legal para tal efecto, de preferencia en papel membretado del licitante y deberá contener la información que se indica a continuación:

- A. Los licitantes participantes deberán presentar su propuesta económica a precios fijos, en moneda nacional (pesos y centavos) con un máximo de dos dígitos y en papel membretado del licitante firmada por su representante legal, en términos del modelo señalado en el Anexo 10.
- B. Se deberá cotizar el precio unitario sin incluir el Impuesto al Valor Agregado, por el total de la partida, y en su caso, los descuentos que ofrece con número y letra.
- C. Subtotal de la propuesta.
- D. Importe del Impuesto al Valor Agregado (IVA), por separado.
- E. Importe total de la propuesta.
- F. La indicación de que los precios serán en moneda nacional y fijos durante la vigencia del pedido.

Una vez recibidas las proposiciones en la fecha, hora y lugar establecidos, éstas no podrán ser retiradas o dejadas sin efecto, por lo que serán consideradas vigentes dentro del procedimiento de invitación hasta su conclusión.

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta económica, será causa de desechamiento de la misma.

V.- CRITERIOS PARA EVALUAR LAS PROPOSICIONES

V.1 EVALUACIÓN DE PROPOSICIONES

- A. Se analizarán y evaluarán las propuestas técnica y económica que incluyan todos los documentos y requisitos solicitados, verificando que las mismas cumplan con todas las condiciones, documentación y requerimientos de esta convocatoria.
- B. Se evaluarán las condiciones económicas ofertadas, considerando para ello únicamente las propuestas técnicas, que no hubiesen sido desechadas en el análisis detallado de las mismas. Para lo anterior, la convocante hará uso del **criterio binario** señalado en el artículo 51 del Reglamento.

Asimismo, cuando se presente un error de cálculo aritmético, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la convocante, cuando la corrección no implique la modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el fallo. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma conforme a lo dispuesto en el artículo 55 del Reglamento.

- C. No se aceptarán cotizaciones parciales de las partidas detalladas en los anexos técnicos de esta convocatoria de invitación.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

- D. La convocante podrá verificar, que los documentos recepcionados cumplan con los requisitos solicitados, sin que resulte necesario verificar la veracidad o autenticidad de lo indicado en ellos, para continuar con el procedimiento de contratación, sin perjuicio del derecho de la convocante para realizar dicha verificación en cualquier momento.
- E. Una vez realizada la evaluación de las propuestas, se determinarán solventes aquellas que reúnan todos los requisitos establecidos en esta convocatoria y cumplan con las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante.

Las condiciones contenidas en esta convocatoria de invitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes no podrán ser negociadas, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 26 párrafo séptimo, de la Ley. No se utilizará ningún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuentos.

V.2 PARA ADJUDICAR EL PEDIDO

Considerando las proposiciones presentadas por los licitantes que cumplieron con todos los requisitos solicitados en la presente convocatoria, de acuerdo con la evaluación realizada bajo el criterio de **evaluación binaria**, el pedido se adjudicará al licitante cuya proposición resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la invitación, y garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas, y haya presentado la proposición solvente total más baja.

VI INCONFORMIDADES

VI.1 PRESENTACIÓN DE INCONFORMIDADES

Las controversias que se presenten se sujetaran a lo previsto por el Título Sexto de la Ley.

Con fundamento en el artículo 98, fracción V, del Reglamento Interior del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, las personas físicas o morales podrán inconformarse en base a lo establecido en el artículo 65 de la Ley, por escrito ante la Contraloría Interna de la convocante ubicado en Avenida La Morena No. 804, piso 3, Colonia Narvarte Poniente, Delegación Benito Juárez, C.P. 03020, en México, D. F., o a través del correo electrónico eduardo.parada@tfjfa.gob.mx, por cualquier acto del procedimiento de contratación o con motivo del incumplimiento de los términos y condiciones pactados en los actos, pedidos y/o convenios que contravengan a las disposiciones de la Ley y su Reglamento.

La manifestación de hechos falsos se sancionará conforme a lo dispuesto en los artículos 59 y 60, fracción IV, de la Ley y en las demás disposiciones aplicables.

VI.2 CONTROVERSIAS

Las controversias que se susciten en el procedimiento de invitación, se resolverán con apego a lo previsto en las disposiciones que establece la Ley, el Reglamento y demás disposiciones legales aplicables y vigentes en la materia.

VI.3 NULIDAD

Aquellos actos, pedidos y convenios que se realicen entre la convocante y el licitante en contravención a lo dispuesto por la Ley, su Reglamento y las demás disposiciones que de ella se deriven, serán nulos previa determinación de la Contraloría Interna de la convocante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

VII FORMATOS Y ANEXOS

ANEXO 1	Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido
ANEXO 2	Documentación legal y administrativa
ANEXO 3 A	Manifestación de facultades legales (persona física)
ANEXO 3 B	Manifestación de facultades legales (persona moral)
ANEXO 4	Carta poder
ANEXO 5	Manifestación de no encontrarse en los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley
ANEXO 6	Manifestación de que ha leído la convocatoria y que está conforme con los criterios de adjudicación.
ANEXO 7	Declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en el artículo 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) del Reglamento
ANEXO 8	Escrito de no inhabilitación
ANEXO 9	Requisitos que deben contener las propuestas técnicas
ANEXO 10	Formato para la presentación de las propuestas económicas
ANEXO 11	Modelo de pedido
Anexos Técnicos	

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

A N E X O 1

Forma de redacción de la póliza que garantice el cumplimiento del pedido

Que es a favor del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa; se hará efectiva por el monto total de la obligación garantizada y deberá proporcionarse en moneda nacional, expedida por Institución legalmente constituida en términos de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas, por el importe del 10% (diez por ciento) del monto total del pedido antes de IVA, y por el cumplimiento de cada una de las obligaciones del licitante adjudicado, derivado del pedido _____.

La póliza de fianza deberá contener las siguientes declaraciones expresas de la institución que la otorga:

1. Que se otorga atendiendo a todas las estipulaciones contenidas en el pedido (NÚMERO DE PEDIDO).
2. Que garantiza los bienes que entregará al Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, de acuerdo con las estipulaciones contenidas en el PEDIDO (NÚMERO DE PEDIDO).
3. Asimismo, deberá indicarse en la fianza el siguiente texto: “Esta garantía estará vigente durante el cumplimiento de la obligación que garantiza y durante la substanciación de todos los recursos legales o juicios que se interpongan y hasta que se dicte resolución definitiva que quede firme, de forma tal que su vigencia no podrá acotarse en razón del plazo de ejecución del pedido principal o fuente de las obligaciones, o cualquier otra circunstancia. Permanecerá en vigor aún en los casos en que el **“TRIBUNAL”** otorgue prórrogas o esperas al **“PROVEEDOR”** para el cumplimiento de sus obligaciones”.
4. De igual forma en la fianza se hará la mención siguiente: “La institución de fianzas acepta expresamente someterse al procedimiento de ejecución previsto en el artículo 95 de la Ley Federal de Instituciones de Fianzas para la efectividad de la presente garantía, procedimiento al que también se sujetará para el caso del cobro de indemnización por mora que prevé el artículo 95 Bis del mismo ordenamiento legal, por pago extemporáneo del importe de la póliza de fianza requerida”
5. Se indicará el importe total garantizado con número y letra.
6. Se indicará el número de pedido, así como las especificaciones de las obligaciones a garantizar.
7. Señalará el nombre, denominación o razón social del **“PROVEEDOR”**.
8. En caso de que exista inconformidad por parte del **“TRIBUNAL”** respecto de **“LOS BIENES”** o por daños a terceros, el **“PROVEEDOR”** se obliga a responder tanto de los defectos en la ejecución de los mismos, como de cualquier responsabilidad que le sea imputable. Por lo tanto, se obliga a que la fianza permanezca vigente hasta que éste subsane las causas que motivaron la inconformidad.
9. La condición de la vigencia deberá quedar abierta para permitir que cumpla con su objetivo, de forma tal que no podrá establecerse o estipularse plazo alguno que limite su vigencia, lo cual no debe confundirse con el plazo para el cumplimiento de la obligaciones previstas en el pedido.
10. Para cancelar la fianza será requisito indispensable la manifestación expresa y por escrito del **“TRIBUNAL”**, de cumplimiento total de las obligaciones contractuales.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 2

Requisitos Documentación Legal y Administrativa de Conformidad con el Numeral IV.2 de la convocatoria	Documento que se presenta	Observaciones
<p>A. Escrito en el que el licitante o apoderado manifieste, bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.</p> <p>Los licitantes pueden presentar el escrito antes referido, o requisitar el Anexo 3.A o 3.B, según corresponda a persona física o moral, e invariablemente se deberá insertar la leyenda bajo protesta de decir verdad.</p> <p>La información que deberá contener el escrito citado, será la misma que contenga el Anexo 3.A o 3.B, según se trate de persona física o moral.</p> <p>El domicilio que se mencione en los documentos antes citados, será considerado por la convocante como el indicado para recibir toda clase de notificaciones que resulten de los actos, pedidos y convenios derivados de este procedimiento.</p> <p>Será necesario que, en caso de no contar con domicilio dentro del Distrito Federal, preferentemente se indique uno dentro de éste, para recibir notificaciones y nombrar un apoderado con facultades suficientes para que los represente.</p> <p>B. Quien concurra al acto de presentación y apertura de proposiciones distinto al licitante o apoderado del licitante, deberá presentar para participar en dicho acto, carta poder simple con firmas autógrafas de los que en ella intervengan, otorgada por el representante legal, así como presentar en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación, una identificación oficial vigente, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar o cédula profesional de quien lo otorga, así como de quien obtiene el poder. (Anexo 4).</p> <p>No será motivo de desechamiento de la propuesta la falta de identificación o de acreditamiento de la persona que solamente entregue las proposiciones, pero sólo podrá permanecer durante el desarrollo del acto con el carácter de observador.</p> <p>C. Identificación oficial vigente de la persona física licitante o del representante legal de la persona física o moral licitante, la que deberá contener firma y fotografía, debiendo ser únicamente pasaporte, cartilla del Servicio Militar Nacional, credencial para votar, o cédula profesional, la cual será exhibida en original para cotejo y copia simple para el expediente de la invitación.</p> <p>D. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el cual manifieste bajo protesta de decir verdad, que es de nacionalidad mexicana</p> <p>E. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en alguno de los supuestos de los artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley. (Anexo 5).</p> <p>F. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en el que manifieste que ha leído la presente convocatoria y está conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan así como los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no lo exime de la entrega de cualquier otro documento que le sea solicitado por la convocante. (Anexo 6).</p> <p>G. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en donde manifieste la declaración de integridad, de acuerdo a lo señalado en los artículos 29, fracción IX, de la Ley y 39 fracción VI inciso f) de su Reglamento. (Anexo 7).</p> <p>H. Escrito del licitante por sí o por medio de su representante legal en formato libre, o en su caso, el señalado en el Anexo 8, en donde manifieste bajo protesta de decir verdad, que por su conducto no participan en los procedimientos de contratación establecidos en la Ley, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitados por resolución de la Secretaría de la Función Pública.</p>		

LA FALTA DE ALGÚN DOCUMENTO, SERÁ CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPUESTA DEL LICITANTE.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

A n e x o 3.A
Persona Física

Nombre de la persona física, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona física)

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:	CURP
Domicilio Fiscal:	
Calle y Número	
Colonia :	Delegación o Municipio
Código Postal:	Entidad Federativa:
Teléfonos:	Fax:
Correo Electrónico:	
Fecha de Alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público	
Descripción de la actividad empresarial	
Nombre del representante:	

(Lugar y Fecha)
En estricto Derecho
Protesto lo Necesario
Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N47-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

A N E X O 3.B
Persona Moral

Nombre del representante, manifiesto bajo protesta de decir verdad, que los datos aquí asentados, son ciertos y han sido debidamente verificados, así como que cuento con facultades suficientes para suscribir la propuesta en la presente Invitación, a nombre y representación de (persona moral).

Nº de la Invitación

Registro Federal de Contribuyentes:

Domicilio Fiscal:

Calle y Número

Colonia :

Delegación o Municipio

Código Postal:

Entidad Federativa:

Teléfonos:

Fax:

Correo Electrónico:

Nº de la Escritura o Instrumento Jurídico en la que consta su Acta Constitutiva Fecha:

Número de Inscripción en el Registro Público de Comercio Fecha:

Nombre, Número y Lugar del Notario o Fedatario Público

Ante el cual se dio Fe de la misma:

Relación de Accionistas:

Apellido Paterno:

Apellido Materno:

Nombres:

Descripción del Objeto Social:

Reformas al Acta Constitutiva Inscrita en el

Registro Público de Comercio

Nombre del Apoderado o Representante:

Datos del documento mediante el cual acredita su personalidad y facultades:

Escritura Pública Número:

Fecha:

Nombre Número y Lugar del Notario Público ante el cual se otorgó:

Clasificación de la empresa () Micro () Pequeña () Mediana o Grande

Número de Personal de su planta de Empleados

(Lugar y Fecha)

En estricto Derecho

Protesto lo Necesario

Nombre y Firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 4

Carta Poder

_____ de _____ de _____

(Nombre de quien otorga el poder), bajo protesta de decir verdad, en mi carácter de (carácter que ostenta quien otorga el poder) del licitante (nombre de la persona física o moral) según consta en el testimonio notarial o instrumento jurídico (número) de fecha (día/mes/año) otorgado ante el notario o fedatario público (número) de (ciudad donde se otorgó el poder) otorgo la presente carta poder al (nombre de quien recibe el poder) para que a mi nombre y en mi representación, se encargue de las siguientes gestiones: entrega y recepción de documentación, comparecer a los actos de junta aclaratoria, presentación y apertura de propuestas técnicas y económicas, fallo y hacer las aclaraciones que se deriven de dichos actos, con relación a la Invitación a cuando menos tres personas Nacional Número

Convocada por el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.

Lugar y fecha de expedición:

Nombre, Cargo, Firma, Domicilio de quien otorga el Poder

Nombre, Firma, Domicilio de quien recibe el Poder

Testigos

Nombre, domicilio y firma

Nombre, domicilio y firma

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 5

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

México, D.F. a ____ de _____ de ____

Número de la Invitación

 _____ Representante Legal de licitante
 _____ según se acredita en el Testimonio Notarial o
 Instrumento Jurídico No. _____ de fecha _____ otorgado
 ante el Notario Público No. _____ de la ciudad de
 _____, manifiesto; bajo protesta de decir verdad que ni el suscrito, y ninguno
 de los socios integrantes del licitante que represento, se encuentra en los supuestos de los
 artículos 50 y 60 penúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios
 del Sector Público.

En el entendido de que de no manifestarme con veracidad, acepto que ello sea causa de las
 sanciones correspondientes.

A T E N T A M E N T E

 Nombre, cargo y firma
 del licitante o apoderado

**NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel
 membretado del licitante.**

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES “SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

A N E X O 6

_____ DE _____ DE _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Invitación

_____, declaro que he leído la presente convocatoria y estoy conforme con los criterios de adjudicación, así como con todos y cada uno de los puntos que en ésta se señalan, asimismo los derivados de la junta de aclaraciones. La presentación de este escrito no me exime de la entrega de cualquier otro documento que sea solicitado por la convocante.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

ANEXO 7

Declaración de Integridad

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa**

Presente.

Número de la Invitación

_____, representante legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto que por mi o por interpósita persona, nos abstendremos de adoptar conductas, en la que los Servidores Públicos del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, induzcan o alteren las evaluaciones de las propuestas, el resultado del procedimiento, u otros aspectos que otorguen condiciones más ventajosas con relación a los demás participantes, conforme a lo dispuesto en el artículo 29 fracción IX de la Ley y 39, fracción VI inciso f) de su Reglamento.

ATENTAMENTE

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

A N E X O 8

_____ de _____ de _____

**Tribunal Federal de
Justicia Fiscal y Administrativa
Presente.**

Número de la Invitación

_____, Representante Legal del licitante _____, quien participa en el procedimiento de Invitación a cuando menos tres personas No. _____, manifiesto bajo protesta de decir verdad que por mi conducto, no participan en la presente invitación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, con el propósito de evadir los efectos de la inhabilitación, considerando, entre otros, los supuestos siguientes:

- a) Personas morales en cuyo capital social participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas;
- b) Personas morales que en su capital social participen personas morales en cuyo capital social, a su vez, participen personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público o de la Ley de Obras Públicas y Servicios relacionados con las mismas, y
- c) Personas físicas que participen en el capital social de personas morales que se encuentren inhabilitadas.

Tengo conocimiento que la participación social deberá tomarse en cuenta al momento de la infracción que hubiere motivado la inhabilitación, así como que la falsedad en la manifestación a que se refiere este escrito será sancionada en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Atentamente

Nombre, cargo y firma
del licitante o apoderado

NOTA: Este escrito deberá ser presentado, preferentemente, en papel membretado del licitante.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N47-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

ANEXO 9

Requisitos que debe Contener la Propuesta Técnica

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>A. Descripción de las características técnicas del(los) bien(es) que oferta y del (los) servicio(s) asociado(s) conforme a lo solicitado en el anexo técnico y lo que resulte de la junta de aclaración a la presente convocatoria.</p> <p>B. Currículum comercial de la empresa en donde se demuestre que cuenta con experiencia de por lo menos 1 año proporcionando servicios como el que se licita, incluyendo la relación de sus 3 principales clientes, la cual debe incluir el nombre y dirección completa del contacto, su dirección de correo electrónico y sus números telefónicos.</p> <p>C. Escrito en donde manifieste que incluye todo lo necesario para la prestación del servicio conforme se describe en los anexos técnicos de la presente convocatoria y lo que resulte de la junta de aclaraciones, sin costo adicional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>D. Copia de dos contratos vigentes y/o vencidos con no más de tres años de antigüedad, en donde el Licitante demuestre que proporciona o proporcionó servicios como el que se licita, debiendo incluir el nombre completo, cargo, números telefónicos y dirección de correo electrónico de la persona directamente responsable de la supervisión del servicio objeto de cada contrato presentado.</p> <p>E. Escrito de confidencialidad en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado, la información proporcionada por la Convocante y aún aquella que recopilen en el proceso de la prestación del servicio, será resguardada con estricta confidencialidad y bajo la responsabilidad absoluta de la persona física o moral, sin perjuicio de las sanciones administrativas y penales que se apliquen por violación, en caso de divulgación o publicación de la misma o cualquier otro uso no autorizado por la convocante o quien tenga derecho a ello.</p> <p>F. Catálogo(s) de conformidad con lo solicitado en el numeral I.7 de la presente convocatoria.</p> <p>G. Escrito en donde se comprometa a realizar la entrega del(los) bien(es) sin cambios en las cantidades, conceptos, características ofertadas y en la fecha indicada.</p> <p>H. Escrito en donde manifieste que en caso de resultar adjudicado cubrirá por su cuenta todos los gastos de seguros, transporte, maniobra y fletes que se llegasen a requerir durante la entrega e instalación del(los) bien(es), sin costo adicional para el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa.</p> <p>I. Escrito en el que manifieste que proporcionará los servicios de garantía en los horarios y condiciones que se describen en los anexos técnicos de conformidad con el numeral II.10 inciso E) de la presente convocatoria.</p> <p>J. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado se obliga a entregar el(los) bien(es) nuevo(s), de la marca y modelo ofertado, entendiéndose por el término nuevo que nunca hayan sido utilizado(s) ni sometido a ningún proceso de reacondicionamiento.</p> <p>K. Escrito en el que manifieste que asumirá la responsabilidad total en caso de que el(los) bien(es) infrinjan patentes, marca(s) o viole(n) registro de derechos de autor.</p> <p>L. Copia simple del certificado que avale que los fabricantes del(los) bien(es) que se oferta(n) cuenta(n) con alguna de las certificaciones de la serie ISO 9000 que certifiquen la calidad de los procesos de manufactura del fabricante y la calidad de los niveles de atención al cliente, ambos vigentes, así como copia simple del certificado ISO 14001 (Gestión Ambiental) vigente.</p> <p>M. Escrito en el que manifieste que tiene la capacidad técnica, financiera y laboral para proporcionar el suministro e instalación del objeto de esta convocatoria.</p> <p>N. Escrito en el que manifieste que acepta llevar a cabo el servicio en el lugar y de acuerdo con las características descritas en los anexos técnicos y lo que resulte de la junta de aclaraciones.</p>		

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO IA-032000001-N47-2013
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	PRESENCIAL

Requisitos de acuerdo al numeral IV.3 de la convocatoria	Presenta	Observaciones
<p>O. Escrito en el que manifieste que en caso de resultar adjudicado asignará a la firma del contrato a un supervisor responsable del servicio, quién actuará como el administrador del servicio y persona única de contacto entre el prestador del servicio y el Tribunal y será el directamente responsable de atender todas las actividades involucradas en el servicio, así como de atender, aclarar y subsanar las observaciones que realice el Tribunal durante la vigencia del contrato. Ésta persona debe tener la facultad de tomar decisiones inmediatas para la solución de los problemas que puedan presentarse en relación al servicio, debiendo estar disponible las 24 horas del día durante la vigencia del contrato y contar con teléfono celular y correo electrónico para efecto de reporte de incidencias, información que se entregará a la Dirección General de Infraestructura de Cómputo y Comunicaciones, quien supervisará el servicio por parte del Tribunal.</p> <p>P. Escrito en el que presente la relación del personal asignado para el arranque, mantenimiento y servicios de garantía del(los) bien(es), incluyendo copia simple de los certificados de capacitación especializada emitidos directamente por el fabricante del(los) bien(es) propuesto(s), el(los) cual(es) deberá(n) corresponder con el(los) modelo(s) ofertado(s).</p> <p>Q. Escrito en el que manifieste que se responsabiliza por cualquier daño a las instalaciones o bienes de la convocante que pudieran ocasionarse durante la instalación y puesta en marcha de los bienes que proponga.</p> <p>R. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que proponga, firmada por el representante legal del fabricante, en donde manifieste su respaldo con el licitante en cuanto el suministro, tiempo de entrega, soporte técnico y garantías del(los) bien(es) objeto de esta convocatoria, debiendo hacer referencia al(los) modelo(s) ofertado(s). Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.</p> <p>S. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que proponga, firmada por el representante legal del fabricante, en donde reconozca al licitante como distribuidor autorizado de sus productos. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.</p> <p>T. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que oferte, dirigida a la convocante y firmada por el representante legal del fabricante, en la cual se garantice la existencia de refacciones en el mercado mexicano en por lo menos un periodo de 10 años. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.</p> <p>U. Carta en papel membretado del fabricante del(los) bien(es) que oferte, dirigido a la convocante y firmada por el representante legal del fabricante, en la cual manifieste que cuenta de manera directa con presencia comercial y centros de servicio locales en las principales ciudades de la República Mexicana (por lo menos Monterrey, Guadalajara, DF o cercanas), debiendo indicar en cuales ciudades, así como las direcciones completas de cada centro que relacione. Debe incluirse el nombre completo de la persona que firme la carta, los números telefónicos y su dirección de correo electrónico.</p> <p>V. Para la partida 2, los licitantes deberán presentar copia del comprobante de asistencia a la visita del inmueble o escrito manifestando bajo protesta de decir verdad que conoce el lugar de prestación de los servicios.</p> <p>Asimismo, preferentemente se deberá anexar la documentación solicitada escaneada y en medio magnético (el no presentar la propuesta en medio magnético no será causa de desechamiento de la misma).</p>		

El incumplimiento de alguno de los requisitos en la propuesta técnica, será causa de desechamiento de la misma.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO 10

Formato para la Presentación de la Propuesta Económica

_____ DE _____ DE _____

TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA PRESENTE.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	PRECIO POR PARTIDA
1	Suministro, instalación y puesta en operación de un equipo de energía eléctrica ininterrumpible (UPS) para la Sala Regional en la ciudad de Zacatecas, Zac. del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1			
2	Suministro, instalación y puesta en operación de una planta de emergencia para las Salas Regionales en el municipio de San Pedro Garza García del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa	1			
SUBTOTAL					
IVA					
TOTAL					

Los precios serán fijos hasta la total prestación de los servicios.

Vigencia de la cotización: _____.

Condiciones de pago de acuerdo al numeral II.10 inciso A de la convocatoria

Tiempo de entrega: _____.

Lugar de entrega: _____.

Representante legal
Nombre y firma

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

Denominación o Razón Social DATOS GENERALES* Penalización Observaciones	Nombre del Representante Legal del Proveedor Poder: Cargo:
<p>“Pedido” que celebran por una parte el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a quien en lo sucesivo se le denominará “El Tribunal” y por la otra “El Proveedor”, señalado en el anverso del presente instrumento, al tenor de las Declaraciones y Cláusulas siguientes:</p> <p style="text-align: center;">DECLARACIONES</p> <p>I.- Declara “El Tribunal”, a través de su representante, que:</p> <p>II. Es un Tribunal de lo contencioso-administrativo de conformidad a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 6 de diciembre de 2007.</p> <p>I.2.- Su representante, el Licenciado Miguel Enrique Reyes Rosado, quien ocupa el cargo de Secretario Operativo de Administración, cuenta con las facultades legales suficientes para celebrar el presente instrumento, de conformidad con lo establecido en el artículo 76, fracción XIV del Reglamento Interior del “Tribunal” y en el acuerdo E/JGA/6/2008 de fecha 23 de septiembre de 2008, emitido por la Junta de Gobierno y Administración del “Tribunal”.</p> <p>I.3. Tiene establecido su domicilio en Insurgentes Sur N° 881, Piso 11, Col. Nápoles, Delegación Benito Juárez, C.P. 03810, en México, D.F., mismo que señala para los efectos legales de este pedido.</p> <p>II.- Declara “El Proveedor”, bajo protesta de decir verdad, que:</p> <p>II.1.- Es una persona física existente conforme a las Leyes de los Estados Unidos Mexicanos, según consta en los “Datos Generales”.</p> <p>II.2.- Cuenta con facultades para suscribir el presente “Pedido”, según consta en los “Datos Generales”, las cuales manifiesta bajo protesta de decir verdad que no le han sido revocadas, modificadas o limitadas en forma alguna, por lo cual surten plenos efectos para la celebración de este instrumento legal.</p> <p>II.3.- Manifiesta bajo protesta de decir verdad, que no se encuentra en los supuestos que señalan los artículos 50 y 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y que no desempeña empleo, cargo o comisión en el servicio público ni se encuentra inhabilitado para hacerlo.</p> <p>II.4.- Bajo Protesta de decir verdad y de conformidad con el artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación, manifiesta estar al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones fiscales en lo que se refiere a la presentación oportuna en tiempo y forma de sus declaraciones por impuestos federales, además de no tener adeudos firmes a su cargo por estos mismos conceptos. Expuestas las declaraciones anteriores, las partes se sujetan a las siguientes:</p> <p style="text-align: center;">CLÁUSULAS</p> <p>PRIMERA.- OBJETO DEL PEDIDO.- “El Proveedor” se obliga a entregar el (los) bien (es) que se describe (n) en el anverso del presente “Pedido”, ajustándose estrictamente a los términos y condiciones establecidos por “El Tribunal”.</p> <p>En caso de discrepancia entre la convocatoria a invitación y este “Pedido”, prevalecerá lo establecido en la convocatoria respectiva.</p> <p>SEGUNDA.- MONTO.- Las partes convienen que el monto a pagar por el objeto de este “Pedido” es el estipulado en el anverso del mismo, por lo que “El Proveedor” no podrá exigir por ningún otro concepto una cantidad mayor.</p> <p>TERCERA.- FORMA Y LUGAR DE PAGO.- Las partes convienen en que el (los) bien (es) objeto del presente “Pedido” se paguen a precios fijos y en moneda nacional hasta la total entrega de los mismos a entera satisfacción de “El Tribunal”.</p> <p>Las facturas deberán cumplir con los requisitos fiscales correspondientes y ser entregadas al titular del área requirente de los bienes, señalado en el anverso del presente “Pedido”. El pago se efectuará a través de la Tesorería de “El Tribunal” en la cuenta interbancaria de 18 dígitos de “El Proveedor”.</p> <p>CUARTA.- FECHA Y LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES.- El (los) bien (es) se entregará (n) en el lugar y fecha que se señala en el anverso del presente instrumento, obligándose “El Proveedor” a entregarlos a plena satisfacción de “El Tribunal”. De conformidad con lo establecido en la convocatoria y en los artículos 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 84 de su Reglamento, las partes reconocen que el suministro será en las fechas establecidas en el Anexo Técnico y/o en el anverso del presente “Pedido”.</p> <p>QUINTA.- IMPUESTOS.- Los impuestos y derechos locales y federales que se generen con motivo de los bienes objeto del presente “Pedido”, serán cubiertos por “El Proveedor”. “El Tribunal” únicamente pagará a “El Proveedor” el importe correspondiente al Impuesto al Valor Agregado.</p>	<p>SEXTA.- CALIDAD DE LOS BIENES.- “El Proveedor” quedará obligado ante “El Tribunal” a responder de la calidad de los bienes objeto de este Pedido, así como de cualquier otra responsabilidad en que hubiere incurrido en la presentación de los mismos, en los términos señalados en este pedido y el Código Civil Federal.</p> <p>Los términos y las condiciones a las que se sujetarán la devolución y reposición de los bienes por motivo de fallas de calidad o incumplimiento de especificaciones originalmente convenidas, sin que las sustituciones impliquen su modificación que se describen en su Anexo.</p> <p>SEPTIMA.- GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.- Para garantizar las obligaciones de este “Pedido” “El Proveedor” se obliga a entregar una fianza de cumplimiento dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la firma de este instrumento, expedida por una Institución Afianzadora debidamente autorizada para ello, a favor de “El Tribunal” por la cantidad equivalente al diez por ciento del monto de este “Pedido”, sin incluir el Impuesto al Valor Agregado.</p> <p>OCTAVA.- PENAS CONVENCIONALES Y PROCEDIMIENTO PARA SU APLICACIÓN.- “El Proveedor” se obliga a pagar a “El Tribunal”, una pena convencional por atraso en el cumplimiento de sus obligaciones, consistente en el porcentaje establecido en el punto de observaciones de los “Datos Generales” del presente “Pedido”, por cada día natural de atraso, sobre los bienes no entregados, contados a partir del vencimiento. Esta sanción se aplicará sobre el monto total de los bienes no entregados y sin considerar el Impuesto al Valor Agregado, lo anterior, sin perjuicio del derecho que tiene “El Tribunal” de optar entre exigir el cumplimiento forzoso del “Pedido” o rescindirlos. El pago quedará condicionado proporcionalmente, a las deducciones que se apliquen a “El Proveedor”, así como al pago, en su caso de la pena convencional.</p> <p>NOVENA.- MODIFICACIONES AL PEDIDO.- “El Tribunal” dentro de su presupuesto aprobado y disponible, bajo su responsabilidad y por razones fundadas y explícitas, podrá acordar incrementos de los bienes objeto del presente “Pedido”, de acuerdo al artículo 52 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. En caso de otorgamiento de prórrogas o esperas a “El Proveedor” para el cumplimiento de sus obligaciones, derivadas de la formalización de convenios de ampliación al monto o al plazo del pedido, se deberá realizar la modificación correspondiente a la fianza.</p> <p>DÉCIMA.- RESPONSABILIDAD SOBRE LOS BIENES.- “El Proveedor” será responsable de que los bienes objeto del presente “Pedido”, son entregados a satisfacción de “El Tribunal”. Asimismo “El Proveedor”, será responsable solidario por la negligencia, impericia o dolo en que incurran sus trabajadores en la entrega de los bienes. “El Proveedor” asume cualquier tipo de responsabilidad que con motivo del presente pedido o de la entrega de los bienes pudiera derivarse como consecuencias de una relación laboral, relevando a “El Tribunal” de toda responsabilidad, y no podrá considerarse patrón sustituto u obligado solidario. Asimismo, no le son aplicables a este pedido las disposiciones de la Ley Federal del Trabajo, ni la Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado.</p> <p>DÉCIMA PRIMERA.- CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.- “El Tribunal” y “El Proveedor” no serán responsables por cualquier retraso en el cumplimiento de sus obligaciones conforme a este pedido, cuando ello obedezca a caso fortuito o fuerza mayor debidamente acreditados.</p> <p>DÉCIMA SEGUNDA.- PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.- “El Proveedor” asume toda responsabilidad por las violaciones que se causen en materia de patentes, derechos de autor, propiedad industrial y/o intelectual con respecto al (los) bien (es) objeto del presente “Pedido”, obligándose a sacar a “El Tribunal” en paz y a salvo, y reembolsar cualquier cantidad que por este motivo hubiere tenido que erogar.</p> <p>DÉCIMA TERCERA.- CONFIDENCIALIDAD.- Toda la información ya sea escrita, oral, gráfica o contenida en medios escritos, electrónicos o que en cualquier otra forma que “El Tribunal” le proporcione a “El Proveedor” así como aquella que se genere en virtud del presente pedido, se considerará de carácter confidencial o reservada en términos de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; el Reglamento del Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa para dar cumplimiento al artículo 61 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como de la legislación civil y penal aplicable, por lo que “El Proveedor” se obliga a respetar y procurar la naturaleza confidencial o reservada de ésta.</p>
<p>DÉCIMA CUARTA.- TRANSMISIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES.- De conformidad con lo establecido en el artículo 46, último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, “El Proveedor” no podrán en ningún caso subcontratar o transferir en forma total ni parcial a ninguna persona física o moral los derechos y obligaciones que se deriven del presente pedido, salvo los derechos de cobro, en cuyo caso se requerirá previamente la conformidad por escrito de “El Tribunal”.</p> <p>DÉCIMA QUINTA.- RESCISIÓN ADMINISTRATIVA Y TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL “PEDIDO”.- “El Tribunal” podrá en cualquier momento, en términos de lo dispuesto en el artículo 54 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, rescindir administrativamente el “Pedido” por cualquier incumplimiento de las obligaciones contraídas en éste y/o por contravenir la normatividad aplicable en la materia.</p> <p>En cualquier tiempo el “TRIBUNAL” podrá dar por terminado anticipadamente el presente “Pedido” sin responsabilidad para éste, sin necesidad de que medie resolución judicial alguna, por causas de interés general o cuando por causas justificadas se extinga la necesidad de requerir los bienes conforme a este pedido, y se demuestre que de continuar con el cumplimiento de las obligaciones pactadas, se ocasionaría algún daño o perjuicio al Estado, o se determine la nulidad total o parcial de los actos que dieron origen al “Pedido” con motivo de la resolución de una inconformidad emitida por la Contraloría Interna del “TRIBUNAL”, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 54 Bis de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</p> <p>DÉCIMA SEXTA.- PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA.- “El Tribunal” le comunicará por escrito a “El Proveedor” el incumplimiento en que éste haya incurrido, para que en un término de 5 (cinco) días hábiles exponga lo que a su derecho convenga y aporte en su caso, las pruebas que estime pertinentes.</p> <p>Transcurrido el término señalado en el párrafo anterior, “El Tribunal”, tomando en cuenta los argumentos y pruebas ofrecidas por “El Proveedor”, determinará de manera fundada y motivada, si resulta procedente o no, rescindir el “Pedido” y comunicará por escrito a “El Proveedor” dicha determinación dentro de los 15 (quince) días hábiles siguientes a aquel en que se haya agotado el plazo de 5 (cinco) días hábiles señalado en primer término. Cuando se rescinda el “Pedido” se formulará “El Finiquito” correspondiente, a efecto de hacer constar los pagos que deba efectuar “El Tribunal” por concepto de los bienes entregados hasta el momento de la rescisión. Si previamente a la determinación de dar por rescindido el “Pedido”, se entregaren los bienes, el procedimiento iniciado quedará sin efecto, previa aceptación y verificación de “El Tribunal” de que continúa vigente la necesidad de los mismos, aplicando, en su caso, las penas convencionales correspondientes. “El Tribunal” podrá determinar no dar por rescindido el “Pedido”, cuando durante el procedimiento advierta que la rescisión del mismo pudiera ocasionar algún daño o afectación a las funciones que tiene encomendadas. En caso de rescisión la aplicación de la garantía de cumplimiento será proporcional al monto de las obligaciones incumplidas.</p> <p>DÉCIMA SÉPTIMA.- DEFECTOS Y VICIOS OCULTOS.- “El Tribunal” se reserva el derecho de ejercitar, en cualquier momento, la acción legal correspondiente contra “El Proveedor” por calidad, defectos y vicios ocultos en la adquisición del (los) Bien (es) objeto de este “Pedido”.</p> <p>DÉCIMA OCTAVA.- LEGISLACIÓN APLICABLE.- Para el cumplimiento del presente “Pedido”, las partes se obligan a sujetarse estrictamente a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento, la Ley Federal del Procedimiento Administrativo, el Código Civil Federal, el Código Federal de Procedimientos Civiles y demás disposiciones legales aplicables.</p> <p>DÉCIMA NOVENA.- JURISDICCIÓN.- Para la interpretación y cumplimiento del presente “Pedido”, así como para todo aquello que no esté expresamente estipulado en el mismo, las partes se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales con residencia en la Ciudad de México, Distrito Federal, renunciando al fuero que les pudiera corresponder en razón de su domicilio presente, futuro o por cualquier otra causa.</p> <p>Leído que fue por las partes y enteradas de su contenido y alcance legal, se firma el presente “Pedido”, por triplicado al calce y al margen en todas sus fojas útiles por las que en él intervinieron, como constancia de su aceptación, en la Ciudad de México, Distrito Federal.---</p> <p>-----</p> <p>-----</p> <p>-----</p>	

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 1 (UPS)

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (el Tribunal) requiere el suministro e instalación de un equipo de energía eléctrica ininterrumpible (UPS) de 12KW capacidad, para la Sala Regional del Tribunal en la ciudad de Zacatecas, en el Estado del mismo nombre, sita en la calle de San Roque No. 240, Col. Centro, C.P. 98000, en la ciudad de Zacatecas, Zacatecas.

Este equipo deberá entregarse a más tardar el día 29 de julio y deberá quedar debidamente instalado y operando a más tardar el día 31 de julio del 2013.

Deberá entregarse un equipo totalmente nuevo, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, empacado y sellado de fábrica.

Los trabajos de instalación que se desarrollen deben de apegarse a lo señalado en la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)”.

ENTREGA DEL EQUIPO.

El horario para la entrega del equipo UPS se programará de mutuo acuerdo entre el licitante adjudicado y el Delegado de TIC's en la localidad, de conformidad con las fechas que se establecen en este documento.

No se aceptará que las maniobras de transporte hasta el lugar designado para el UPS, se realicen con equipo no adecuado que pudiera dañar la estructura y acabado del equipo UPS o de las instalaciones de la Convocante. En tal virtud, deberá emplearse la herramienta adecuada para el apoyo y transporte, tales como grúas para su carga y descarga del medio de transporte, y patín de carga para su colocación en el lugar destinado para el equipo. Por ningún motivo se aceptará el empleo de “uñas”, barretas o instrumentos similares.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DE LA INSTALACIÓN.

El equipo que se provea debe cumplir con las siguientes características mínimas:

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Capacidad de carga real:	De 12 KW (nótese que se están especificando KW –kilo watts- y no KVA –kilo volts amperios-).
Topología:	Online de doble conversión.
Transformadores internos:	El equipo ofertado no deberá contener internamente transformadores ni a la entrada ni a la salida.
Tecnología:	Convertidor CA/CD (rectificador) de alta eficiencia con corrección de factor de potencia. IGBT's en el rectificador y en el inversor. El equipo deberá funcionar con el mismo tipo de módulos IGBT's en el rectificador y en el inversor. Procesador de señal digital avanzado (DSP).
Voltaje de entrada:	208/120 o 220/127 VCA, 3 fases, 4 hilos, $\pm 15\%$, sin descargar baterías.
Distorsión de corriente a la entrada:	Menor al 5%, no deberá requerir ningún tipo de filtro interno o externo.
Frecuencia de entrada:	60 Hz ($\pm 10\%$).
Voltaje de salida:	208/120 o 220/127 VAC, 3 fases, 60Hz, 4 hilos más Tierra
Tipo de onda:	SINUSOIDAL.
Regulación de voltaje a la	$\pm 1\%$ del voltaje nominal

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
salida:	
Distorción armónica en voltaje total a la salida:	Menor a 1.5% con carga 100% lineal. Menor al 5% con carga no lineal.
Frecuencia de salida:	60 Hz ($\pm 1\%$)
Baterías:	<p>Las baterías deberán ser del tipo selladas y libres de mantenimiento.</p> <p>El tiempo de respaldo del banco de baterías deberá ser de cuando menos 6 minutos a plena carga o bien el que proporcione por default el banco de baterías que incluya de planta el fabricante, no se aceptarán bancos de baterías externos.</p> <p>El UPS debe contar con un sistema de monitoreo de baterías por medio del cual el sistema pueda calcular e informar el tiempo de respaldo real que el UPS tiene en ese momento.</p>
Bypass:	<p>Bypass automático interno que funcione en caso de falla de la unidad o en caso de sobrecarga del equipo.</p> <p>Este bypass también se deberá poder accionar de forma manual para “desconectar” el UPS de la red para cuestiones de mantenimiento.</p>
Interface de comunicaciones:	Se debe suministrar y configurar una tarjeta de comunicación vía SNMP que permita monitorear el equipo desde cualquier navegador comercial vía WEB. Este sistema debe permitir enviar correos electrónicos a por lo menos 2 cuentas de correo en caso de alarma o avisos del sistema. Esta tarjeta de comunicación deberá traer por lo menos 1 puerto RJ45.
Pantalla de interface:	El UPS deberá contar con una pantalla en la que se puedan leer los parámetros de operación del equipo además de tener un sistema gráfico que muestre los componentes internos del equipo (rectificador, inversor, bypass y baterías), así como su estado de operación.
Certificaciones:	IEC 62040, IEC 60950, NOM-0190-SCFI-1993, APROBACIONES UL1778, NOM. ISO 9001:2000, ISO 14001:1996
Garantía:	<p>1 año de garantía en sitio en todas sus partes y componentes, con servicio de emergencia las 24 horas del día los 365 días del año con tiempo de respuesta vía telefónica de manera inmediata y en caso de requerirse intervención en sitio, el tiempo de respuesta deberá ser a más tardar al día siguiente, con tiempo de resolución del problema no mayor a 48 horas naturales contadas a partir de la fecha y hora en que debieron de presentarse en sitio.</p> <p>En caso de falla durante el período de garantía, incluye las refacciones nuevas y originales, traslados y todo lo necesario para la reparación del equipo por cuenta y riesgo del licitante adjudicado a plena satisfacción del Tribunal.</p> <p>Incluye programa de mantenimiento recomendado por el fabricante durante el período de garantía, incluyendo por lo menos 2 mantenimientos preventivos durante el período de garantía, uno a los seis meses y el otro al año de la instalación, así como la actualización del firmware en caso de que el fabricante desarrolle nuevas versiones del mismo.</p>

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONALES	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

INSTALACIÓN:

El alcance de la instalación es el siguiente:

Suministro y colocación del nuevo UPS en el lugar destinado para ello en la localidad (semi sótano), incluye maniobras y transporte.

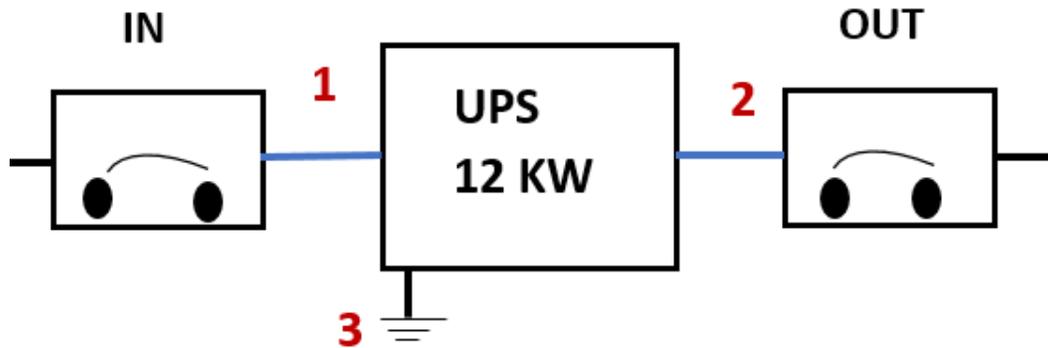
1. Del interruptor de entrada. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde el interruptor termomagnético en caja moldeada de 3P-60A, marca Square D, catalogo HDL36060 (existente) hasta la entrada del equipo UPS, ambos ubicados en el mismo cuarto físico (semi sótano), utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 4 AWG THW-LS, un hilo del calibre 4 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 4 AWG desnudo para la tierra física, la canalización es por medio de charola tipo malla Cablofil CF 54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación del interruptor de entrada al UPS es de un máximo de 8 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de instalación.

2. Hacia el interruptor de salida. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde el interruptor termomagnético en caja moldeada de 3P-60A, marca Square D, catalogo HDL36060 (existente) hasta la salida del equipo UPS, ambos ubicados en el mismo cuarto físico (semi sótano), utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 4 AWG THW-LS, un hilo del calibre 4 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 4 AWG THW-LS para la tierra física asilada, la canalización es por medio de charola tipo malla Cablofil CF 54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación del UPS al interruptor de salida es de un máximo de 8 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de instalación.

3. Conexión y puesta a tierra del UPS. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde la barra de tierra manufacturada en cobre electrolítico dimensiones 4x10x1/4" (existente) hasta el equipo UPS, ambos ubicados en el mismo cuarto físico (semi sótano), utilizando para ello cable de cobre calibre 2 AWG THW-LS para la tierra física electrónica, la canalización es por medio de tubería PVC grado eléctrico de color verde semipesado marca Duralon o similar, de iguales o superiores características técnicas, considerando que la distancia del recorrido de instalación de la barra de tierras al equipo UPS es de un máximo de 8 metros. Incluye: conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de instalación.

Diagrama a bloques de la conexión desde los interruptores termomagnético hasta el equipo UPS.

 <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>



-----FIN DEL ANEXO 1

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>

ANEXO TÉCNICO PARTIDA 2 PLANTA EMERGENCIA

El Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa (el Tribunal) requiere el **suministro e instalación de una planta de emergencia de 50 KW / 63 KVA** con caseta acústica, incluye el tablero automático de transferencia, para la nueva sede de las Salas Regionales del Noreste, sitas en Montes Apalaches No. 101, San Pedro Garza García, Nuevo León, México, C.P. 66260.

Este equipo deberá de ser entregado a más tardar el 16 de agosto del 2013 y deberá quedar debidamente instalado y operando a más tardar el día 30 de agosto del 2013.

Deberá entregarse un equipo totalmente nuevo, entendiéndose por el término nuevo que nunca haya sido utilizado, empacado y sellado de fábrica, y que no haya sido sometido a ningún proceso de reacondicionamiento.

Los trabajos que se desarrollen deben de apegarse con lo que señala la norma oficial mexicana NOM-001-SEDE-2012 “INSTALACIONES ELÉCTRICAS (UTILIZACIÓN)”.

ENTREGA DEL EQUIPO.

El horario para la entrega de la planta de emergencia se programará de mutuo acuerdo entre el licitante adjudicado y el Delegado de TIC's en la localidad, de conformidad con las fechas que se establecen en este documento.

No se aceptará que las maniobras de transporte hasta el lugar designado para la planta de emergencia, se realicen con equipo no adecuado que pudiera dañar la estructura y acabado de la planta de emergencia o las instalaciones de la Convocante. En tal virtud, deberá emplearse la herramienta adecuada para el apoyo y transporte, tales como grúas para su carga y descarga del medio de transporte, y patín de carga para su colocación en el lugar destinado para el equipo. Por ningún motivo se aceptará el empleo de “uñas”, barretas o instrumentos similares.

1. CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DE LA INSTALACIÓN.

La planta de emergencia que se provea, debe cumplir con las siguientes características mínimas así como los trabajos de instalación.

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
Modelo de la planta:	CNY50 OTTOMOTORES, o similar de iguales o superiores características técnicas y de calidad.
KVA Stand-by:	63 KVA.
KW Stand-by:	50 KW.
Voltaje:	220 VCA entre fases y 127 VCA al neutro.
Frecuencia:	60 Hz.
Número de Cilindros:	4 en línea.
Velocidad:	1800 RPM.
Potencia: BHP(kWm):	80(60).
Presión Efectiva: psi (kPA):	177(1220)
Velocidad de Pistón: ft/min (m/s):	1359 (6.9)
Consumo a plena carga: lt/hr-100%:	15
Garantía:	1 año de garantía en sitio en todas sus partes y componentes, con servicio de emergencia las 24 horas del día los 365 días del año con tiempo de respuesta vía

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p align="center">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p align="center">NÚMERO</p> <p align="center">IA-032000001-N47-2013</p>
		<p align="center">PRESENCIAL</p>

CARACTERÍSTICA	ESPECIFICACIÓN
	<p>telefónica de manera inmediata y en caso de requerirse intervención en sitio, el tiempo de respuesta deberá ser a más tardar al día siguiente, con tiempo de resolución del problema no mayor a 48 horas naturales contadas a partir de la fecha y hora en que debieron de presentarse en sitio.</p> <p>En caso de falla durante el período de garantía, incluye las refacciones nuevas y originales, traslados y todo lo necesario para la reparación del equipo por cuenta y riesgo del licitante adjudicado a plena satisfacción del Tribunal.</p> <p>Incluye programa de mantenimiento recomendado por el fabricante durante el período de garantía, incluyendo por lo menos dos mantenimientos preventivos durante el período de garantía, uno en seis meses y el otro al año, así como la actualización del firmware en caso de que el fabricante desarrolle nuevas versiones del mismo.</p>

SUMINISTRO DE LA PLANTA DE EMERGENCIA.

Planta de emergencia, marca OTTOMOTORES o similar de iguales o superiores características técnicas y de calidad, incluye caseta acústica y el tablero automático de transferencia; grado hospital (servicio continuo), 3 Fases - 5 Hilos, 50 KW / 63 KVA de capacidad, a un factor de potencia mayor o igual a 80%, eficiencia = 0.925, para operar a la altura sobre el nivel del mar del sitio de referencia, con motor de combustión interna de cuatro tiempos, para consumir combustible diésel, con aspiración del tipo turbocargada, para la capacidad de operación solicitada. Silenciador tipo hospital

El sistema de enfriamiento y precalentamiento, deberá contar con un radiador tropicalizado para servicio industrial, ventilador tipo soplo accionado por bandas y poleas con tensor de banda automático, termostato, bomba centrífuga, medidor, dispositivo de protección por alta temperatura (sensor de temperatura) con precalentadores de potencia y voltaje adecuados para mantener la temperatura del motor suficiente para su arranque (precalentador).

El sistema eléctrico estará provisto de motor de arranque, alternador de carga de baterías, baterías de servicio industrial pesado (se incluyen baterías), cables de conexión de calibre adecuado con terminales para servicio pesado, cargador automático de estado sólido para mantener la carga electrónica por voltaje de igualación y protección independiente al sistema de control, montado en el tablero de control (botón de paro de emergencia).

El sistema de lubricación será a base de bomba de engranes, enfriador de aceite, filtros reemplazables, medidor y dispositivo de protección por baja presión.

El sistema de combustible será a base de bomba de inyección, bomba de transferencia integral, gobernador electrónico de velocidad, inyectores con atomizadores de orificio múltiple, válvula de paro, filtro de cartucho reemplazable.

El motor contará con: gobernador electrónico, con regulación de +/- 3%, tablero de instrumentación marca OTTOMOTORES o similar de iguales o superiores características técnicas, con manómetro de 0-7kg/cm2, contacto interno normalmente abierto, amperímetro de CD (con escala de medición adecuada al alternador instalado) para lecturas de carga y descarga, termómetros con escala de 0° a 120°C.

	<p style="text-align: center;">INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	NÚMERO
		IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

El sistema de admisión / escape está formado por un múltiple de admisión y escape, filtro de aire seco, silenciador del tipo hospital, con amortiguador de vibración con una longitud mínima de 50cm. Se incluye brida adecuada para este equipo, base metálica, tubo flexible para acoplarse mediante bridas o escape del motor y al silenciador, el tubo de escape llevara instalado un mata chispa, además este se forrará con forro de aluminio y lana mineral, y se rematara con silenciador secundario, aparta aguas y colector de hollín (tipo panadero). Se deberá contemplar también la instalación del escape, para la planta de emergencia empleando solo el material adecuado para su instalación.

El tanque de combustible de día se incluirá con capacidad de 500 litros, indicador de nivel, válvulas de compuerta. Incluye el suministro inicial de 500 litros de diésel, después de pruebas.

Las tuberías de alimentación y retorno de combustible constarán de fierro negro y del diámetro adecuado al consumo del motor, el tanque y tubería de diésel estarán recubiertos con primario anticorrosivo y terminado en esmalte acrílico color naranja 166°C; las conexiones entre la tubería de combustible y el motor serán con manguera para diésel y conexiones tipo aeroquipo.

El generador eléctrico trifásico de corriente alterna con capacidad continua de acuerdo a los kW de la carga que soportará, F.P. de 0.8, tensión de operación 220/127VCA con conexión estrella, 3F-4H, 60Hz. El mismo es a prueba de goteo, la capacidad de arranque de motores eléctricos es de 200% en kVA.

La regulación de voltaje es de +/- 1%, sin colector de delgas ni escobillas, sin piezas sujetas a fricción, excitatriz rotatorio con rectificadores de silicio de onda completa y supresor de picos rotatorio.

Regulación automática de voltaje, temperatura de elevación de 90°C, interruptor de protección de acuerdo a la capacidad interruptora y a la impedancia del circuito, los rodamientos son de tipo sellados. El generador está acoplado directamente al motor por medio de discos flexibles de acero, y la coraza del generador está acoplada rígidamente a la campana del motor, formando de esta manera una sola unidad montada sobre el bastidor de acero, asegurando un alineamiento rígido y permanente.

Pintura de motor y generador original de fábrica.

INSTALACIÓN:

El alcance de la instalación es el siguiente:

Suministro y colocación de la planta de emergencia en el lugar destinado para ello en la localidad, (sótano al ras de calle) incluye maniobras y transporte.

No se aceptará que las maniobras de transporte hasta el lugar designado para la planta de emergencia, se realicen con equipo no adecuado que pudiera dañar la estructura y acabado de la planta de emergencia. En tal virtud, deberá emplearse la herramienta adecuada para el apoyo y transporte, tales como grúas para su carga y descarga del medio de transporte, y patín de carga para su colocación en el lugar destinado para el equipo. Por ningún motivo se aceptará el empleo de “uñas”, barretas o instrumentos similares.

1. Del interruptor del Tablero General de Distribución del Edificio. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde el interruptor termomagnético tipo I-LINE marca Square D, catalogo HDA36150 (existente) hacia el Tablero de Transferencia Automático (T.T), ambos ubicados en el sótano, utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 2/0 AWG THW-LS, un hilo del calibre 2/0 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 1/0

	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

AWG desnudo para la tierra física, la canalización es por medio de charola tipo malla marca Cablofil, modelo CF54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un mínimo de 23 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.

2. Instalación, conexión y puesta en marcha del Tablero de Transferencia Automático (T.T), para la Planta de Emergencia de 50 KW/ 63 KVA modelo CNY50 standby, ambos estarán ubicados en el sótano.
3. Del Tablero de Transferencia. Suministro, instalación y conexión de la alimentación del (T.T.) a la planta de emergencia, utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 2/0 AWG THW-LS, un hilo del calibre 2/0 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 1/0 AWG desnudo para la tierra física, la canalización es por medio de charola tipo malla marca Cablofil, modelo CF54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un mínimo de 15 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.
4. Suministro, instalación y conexión de la alimentación que se deriva del (T.T.) hasta el interruptor termomagnético en caja moldeada de 3P-150 A, marca Square D, catalogo HDL36150 ubicado a la entrada del UPS (existente), ambos ubicados en el mismo cuarto físico (planta baja), utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 2/0 AWG THW-LS, un hilo del calibre 2/0 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 1/0 AWG desnudo en la tierra física la canalización es por medio de charola tipo malla marca Cablofil, modelo CF54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un mínimo de 15 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.
5. Del interruptor de entrada del equipo UPS (existente). Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde el interruptor termomagnético en caja moldeada de 3P-150 A, marca Square D, catalogo HDL36150 (existente) hasta la entrada del equipo UPS de 40 KVA, ambos ubicados en el mismo cuarto físico (planta baja), utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 2/0 AWG THW-LS, un hilo del calibre 2/0 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 1/0 AWG desnudo para la tierra física, la canalización es por medio de charola tipo malla marca Cablofil, modelo CF54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un máximo de 8 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta

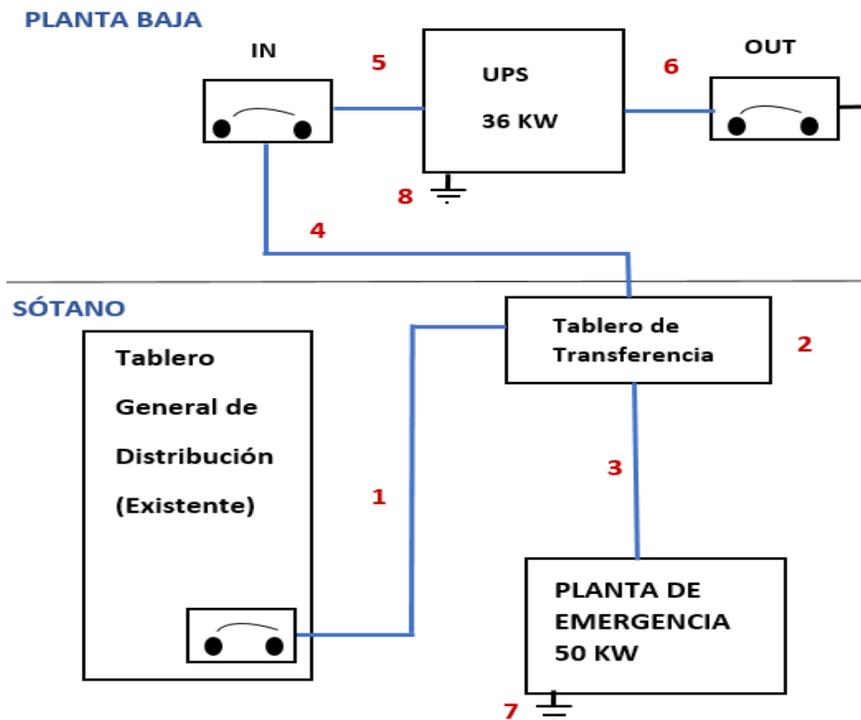
	INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL	NÚMERO
	“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”	IA-032000001-N47-2013
		PRESENCIAL

ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.

6. Hacia el interruptor de salida. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde el interruptor termomagnético en caja moldeada de 3P-150 A, marca Square D, catalogo HDL36150 (existente) hasta la salida del equipo UPS de 40 KVA (existente), ambos ubicados en el mismo cuarto físico (planta baja), utilizando para ello cable eléctrico de cobre un hilo por cada fase del calibre 2/0 AWG THW-LS, un hilo del calibre 2/0 AWG THW-LS para el neutro y un hilo del calibre 1/0 AWG THW-LS para la tierra física aislada, la canalización es por medio de charola tipo malla Cablofil CF54/200 o similar, de iguales o superiores características técnicas (incluyendo los accesorios de conexión de la misma línea de la canalización empleada), considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un máximo de 8 metros. Incluye: identificación de fases y neutros con cintas de colores, conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.
7. Conexión y puesta a tierra de la planta de emergencia. Suministro, instalación y conexión de la alimentación a tierra hasta la planta de emergencia, utilizando para ello cable de cobre calibre 2 AWG THW-LS para la tierra física electrónica, la canalización es por medio de tubería PVC grado eléctrico de color verde semipesado marca Duralon o similar, de iguales o superiores características técnicas, considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un máximo de 8 metros. Incluye: conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.
8. Conexión y puesta a tierra del equipo UPS. Suministro, instalación y conexión de la alimentación desde la barra de tierra manufacturada en cobre electrolítico dimensiones 4x10x1/4” (existente) hasta el equipo UPS, ambos ubicados en el mismo cuarto físico (planta baja), utilizando para ello cable de cobre calibre 2 AWG THW-LS para la tierra física electrónica, la canalización es por medio de tubería PVC grado eléctrico de color verde semipesado marca Duralon o similar, de iguales o superiores características técnicas, considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un máximo de 6 metros. Incluye: conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama a bloques de la instalación.
9. Conexión y puesta a tierra del tanque de diésel con diésel incluido, para la planta de emergencia. Suministro, instalación y conexión de la alimentación, utilizando para ello cable de cobre calibre 2 AWG THW-LS para la tierra física electrónica, la canalización es por medio de tubería PVC grado eléctrico de color verde semipesado marca Duralon o similar, de iguales o superiores características técnicas, considerando que la distancia del recorrido de instalación es de un máximo de 14 metros. Incluye: conexiones, cortes, accesorios, mano de obra, pruebas, fijación, limpieza, ajustes, equipo, herramienta y todo lo necesario para su correcta ejecución e instalación de conformidad con que señale el fabricante y lo especificado en la norma NOM-001-SEDE-2012. Según diagrama de instalación. Ambos ubicados en el sótano.

Diagrama a bloques de la conexión del tablero de transferencia, planta de emergencia y equipo UPS.

 <p>ESTADOS UNIDOS MEXICANOS</p> <p>TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA</p>	<p>INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NACIONAL</p> <p>“SUMINISTRO, INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE UN EQUIPO DE ENERGÍA ELÉCTRICA ININTERRUMPIBLE (UPS) PARA LA SALA REGIONAL EN LA CIUDAD DE ZACATECAS, ZAC. Y DE UNA PLANTA DE EMERGENCIA PARA LAS SALAS REGIONALES DEL NORESTE DEL TRIBUNAL FEDERAL DE JUSTICIA FISCAL Y ADMINISTRATIVA”</p>	<p>NÚMERO</p> <p>IA-032000001-N47-2013</p>
		<p>PRESENCIAL</p>



-----FIN DE ANEXO 2